



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: MATUTINA
CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: Julio 5 de 1983

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- SE INSTALA LA SESION
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III.- LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION
- IV .- CLAUSURA DE LA SESION



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DOS

Sesión: MATUTINA
CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: Julio 5 de 1983

INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>PAGINAS</u>
I.- Se instala la Sesión -----	2
II.- Lectura del Orden del Día -----	2
Incorporación a la Cámara, del señor Clímaco Vallejo -----	3
III.- Lectura del Informe de la Comisión, Oficio N° 000445-CLTEBP-CNR---	3-12
<u>Intervenciones:</u>	
H. Moreno Quezada -----	13
H. Zambrano García -----	13-14
H. Moreno Quezada -----	14-16
H. Lucero Bolaños -----	16-20
H. Proaño Maya -----	21-25
H. Hurtado González -----	25-31
H. Ayala Serra -----	31-35
H. Zambrano García -----	36-39
H. Gavilánez Villagómez -----	39-46
H. Loo Rivadeneira -----	46
H. Estrada Arboleda -----	46-48
H. Valdez Carcelén -----	49-52
H. Montero Rodríguez -----	52-53
H. Márquez Moreno -----	53-54-55
H. Mejía Montesdeoca -----	54
H. Falquez Batallas -----	55-57
H. Velázquez Herrera -----	57
H. Moreno Quezada -----	57-58
H. Hidalgo Juan Carlos -----	58-62
H. Orbea Rubio -----	62-63
H. Moreno Quezada -----	63
H. Lara Quiñonez -----	64-66
H. Mejía Montesdeoca -----	66-73
IV.- Clausura de la Sesión -----	73

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los --
cinco días del mes de julio de 1983, en la Sala de Sesio--
nes de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la --
Presidencia del H. señor ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se
instala la Sesión Matutina de Congreso Extraordinario, ---
siendo las 10h30.-----

En la Secretaría actúa el señor Lcdo. Juan Quezada
Silva, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Represen--
tantes.-----

Concurren los siguientes Honorables señores Repre
sentantes:

Abad Prado Cid Augusto	Hurtado Conzález Jaime
Aparicio Benavides Arcesio	Kubes Weingart Vilem
Ayala Serra Julio O.	Lara Quiñonez Antonio
Baca Carbo Raúl	Larrea Albán Carlos
Barragán Romero Gil	Loor Rivadeneira Eudoro
Burneo Burneo Vicente	Lucero Bolaños Wilfrido
Cazar Cadena Salvador	Malo Ordóñez Jaime
Cevallos Castañeda Eduardo	Llerena Márquez Carlos J.
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Márquez Moreno Rafael
Cisneros Donoso Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Clavijo Martínez Ezequiel	Merino Muñoz Arnaldo
Córdova Malo Arturo	Moncayo Perlaza Víctor
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Montero Rodríguez Jorge
Chamón Sáker Juan	Moreno Quezada Franklin
Dávalos Dillon Pablo	Mosquera Murillo Pepe M.
Espinosa Valdivieso Severo	Muñoz Herrería Luis
Estrada Arboleda José	Orbea Rubio Edgar
Falquez Batallas Carlos	Ortiz Gudberto Sigifredo
Gallegos Domínguez Camilo	Pico Mantilla Galo
Gavilánez V. Luis Antonio	Piedra Armijos Arturo
Guerra Merizalde Antonio	Plaza Chillambo Gilberto
González Real Gonzalo	Prbaño Maya Marco A.
Hidalgo Juan Carlos	Real Aspiazu Juan Manuel

.../...

.../...

Rivas Ayora Eduardo	Vallejo Mera Clímaco
Rosero Sánchez Maximiliano	Vayas Salazar Galo
Suárez Morales Rodrigo	Vega Verdesoto Carlos
Valdez Carcelén Arquímèdes	Velázquez Herrera Jacinto
Valdivieso Egas César	Villamarín Villamarín Carlos
Valencia Vásquez Manuel	Zambrano García Jorge
Vallejo Escobar Fausto	Zabala Ramírez Walter

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Sírvase informarme el quórum.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Hay cuarenta y cinco Honorables legisladores en la Sala, señor Presidente. Sí hay quórum.-----

- I -

SEÑOR PRESIDENTE: Instalamos la Sesión. Sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. 1º.- "Proyecto de Decreto de Elevación de Remuneraciones del Magisterio, preparado por la Honorable Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Me acaban de informar que un Legislador nuevo se va a incorporar a la Cámara; por lo tanto, vamos a tomarle la promesa.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Clímaco Vallejo: ¿Juráis por vuestro honor, respetar la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno de la Cámara?-----

.../...

.../...

H. VALLEJO MERA.- Lo juro, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie; en caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado. Señor Secretario: Sírvase leer el informe de la Comisión.-----

- III -

SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio N° 000445-CLTEBP-CNR.- Quito, junio 30 de 1983.- Señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES. En su Despacho.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, después de haber realizado un exhaustivo análisis de las observaciones formuladas por la H. Cámara en la primera discusión del Proyecto de Decreto en favor del Magisterio Nacional, que constan en 53 páginas, se permite presentar el siguiente informe: Con respecto a las observaciones al Art. 1ª del Proyecto, y específicamente al monto del aumento del sueldo básico del Magisterio, la Comisión se pronunció por el incremento de ... S/. 1.200,00 mensuales al sueldo básico en la siguiente forma: S/.600,00 a partir del 1ª de Octubre de 1983 y S/.600,00 adicionales a partir del 1ª de enero de 1984, en razón de la difícil situación económica por la que atraviesa el País y del alto costo financiero, sin considerar el efecto demostración que significaría una mayor elevación de los sueldos del Magisterio.- De esta manera se acogen las observaciones realizadas por los Honorables Loor Rivadeneira, Verduga Vélez, Félix Navarrete, Zambrano García, Chamón Sáker y Mora Solórzano, que sugieren que el aumento de los S/.1200,00 rija a partir del 1ª de enero de 1984, reformándose así el Proyecto inicial, de acuerdo al cual la totalidad de este aumento se proponía que entre en vigencia a partir del 1ª de mayo de 1984; con esto se beneficia al Magisterio Nacional.- La Comisión acogiendo las observaciones relacionadas .../...

.../...

con las escalas de sueldo básico y funcional que constaban - en el Proyecto inicial y a fin de no dar lugar a interpreta- ciones de que se está afectando a la Ley de escalafón del - Magisterio Nacional, propone una nueva redacción al Art.1º del Proyecto, en tal forma que solamente se haga referencia al incremento de los S/.1200,00 al sueldo básico de los --- Maestros; debiendo dejar aclarado que con las escalas cons- tantes en el Proyecto inicial se llegaba a lo mismo; sola- mente se trataba de una forma distinta de presentación, a - fin de que se conozca la realidad de los sueldos que perci- ben los miembros del Magisterio. En ningún caso se "preten- día violar la Ley de Sueldos y Escalafón del Magisterio", - como dijo el H. Hurtado González, ya que la Legislatura pue- de en cualquier momento reformar la Ley, sin que por eso se hable de una violación de la Ley.- Con referencia a las dis- tintas medidas de financiamiento planteadas por los Honora- bles Representantes, la Comisión estudió detenidamente cada una de las sugerencias y se pronunció de la siguiente mane- ra: El sistema de sellaje de las facturas, notas o boletas de venta constituye uno de los mecanismos de control que -- constan en la Ley de Impuesto a las Transacciones Mercanti- les y a la Prestación de Servicios, y no se lo ha implemen- tado todavía por una serie de dificultades y problemas que tiene su administración; sin embargo, es necesario anotar - que en el Presupuesto del Estado para el presente año están incluidos S/, 900'000.000,00 de incremento de las recauda- ciones del Impuesto a las Transacciones Mercantiles por el establecimiento de este y otros sistemas de control.- Se -- planteó utilizar el rendimiento de las minidevaluaciones pa- ra financiar el aumento de las remuneraciones del Magiste- rio Nacional; sin embargo efectuado el análisis pormenoriza- do y en base a cifras concretas, se llegó a la conclusión - de que si bien es cierto que se obtiene un mayor rendimien- to no sólo por las recaudaciones de los recargos de estabi- lización monetaria sino también por los derechos arancela- rios, por Transacciones Mercantiles que se paga también so- bre las mercaderías importadas, y aun considerando el incre

.../...

.../...

mento por las exportaciones del petróleo, el saldo neto para la Caja Fiscal es mínimo, ya que se compensan los incrementos de los ingresos con el aumento de los egresos, como es la incidencia en el servicio de la deuda pública externa, el pago del servicio exterior, de las cuotas y convenios internacionales, los reajustes de precios de los contratos, y especialmente las importaciones de bienes de primera necesidad y demás artículos importados.- Tomando como ejemplo los efectos de la devaluación de S/.33,00 a S/.47,00 por dólar, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Ministerio de Finanzas se encontró lo siguiente:

1.- Incremento por exportaciones de petróleo	S/. 4.042
2.- Aumento en los derechos arancelarios	1.800
3.- Transacciones Mercantiles	<u>1.200</u>
TOTAL DE INCREMENTO DE INGRESOS:	S/.7.042

1.- Incidencia en el servicio de la deuda pública -----	5.118
2.- Reajuste de precios de contratos -----	1.000
3.- Incidencias en costo servicio exterior y cuotas y convenios internacionales	500
4.- Aumento en costo de importaciones de bienes de primera necesidad	<u>400</u>
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	S/.7.118
SALDO NETO	24

Igualmente, en el caso de las minidevaluaciones el efecto para el Sector Público es casi cero, y por lo tanto, no existen los excedentes que permitan financiar el costo del aumento de sueldos del Magisterio; aún más, debe tenerse en cuenta que con las devaluaciones se encarecen las importaciones y se produce una disminución que determina una menor recaudación por concepto de los recargos de estabilización y de los demás impuestos a las importaciones que no permite cubrir los ingresos previstos en el Presupuesto General del Estado.- Los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo originado en los campos de Nororiente explotados por CEPE, a que se refiere el Art. 6ª de la Ley de Regula-

.../...

La Económica y Control del Gasto, tienen un destino específico establecidos en el mismo Art. 6º de la modificada Ley, que dice que se dedicarán en su totalidad a financiar el pago de la deuda pública externa y cuando esté satisfecha esta obligación, los indicados recursos sólo pueden utilizarse en gastos de capital del Presupuesto General del Estado. No es cierto que estos ingresos no constan en el Presupuesto del Estado, pues al contrario en el Presupuesto del Estado para 1983 consta la partida Nº 1-00-000-12-400-119 denominada "Exportaciones de crudo de Nororiente" con un ingreso estimado de S/. 2.062.000.000.- El rendimiento de los recargos de estabilización monetaria establecidos por el Art. 7 de la Ley de Regulación Económica constan en el Presupuesto del Estado para el ejercicio de 1983, en la partida Nº 1-00-000-11-112-204 bajo el concepto de "Recargos de Estabilización Monetaria" con un ingreso estimado para este año de S/. 4.000.000.000; por lo tanto, tampoco es cierta la afirmación del H. Burneo, de que no constan estos ingresos en el Presupuesto del Estado.- Los Arts. 8º, 11º, 12º, 28º y 29º de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público no corresponden a la creación de ingresos fiscales, cuyo rendimiento solicita el H. Burneo para financiar el aumento de las remuneraciones del Magisterio Nacional. En efecto, el Art. 8º se refiere a la forma del pago del servicio de amortización e intereses de la deuda; el Art. 11º se refiere a las asignaciones creadas en favor de los Municipios del país; el Art. 12º se refiere a la participación del BEDE en el Fondo Nacional de Participaciones; etc.- El Artículo 3º del Proyecto se refiere únicamente al impuesto del 1% establecido por el Decreto Supremo Nº 317 de 25 de marzo de 1974, como expresamente consta del texto de este artículo, y por lo tanto, no se refiere en nada al impuesto vigente en favor de Solca. Además, los partícipes seguirán recibiendo la misma participación que tienen actualmente en el rendimiento de este impuesto, a fin de que el aumento se destine en su totalidad a financiar el incremento de las remuneraciones del Magisterio Nacional.- La Comisión acogien-

.../...

do las observaciones realizadas a este artículo, ha concluído que es necesario incluir entre las exoneraciones a las operaciones de crédito del sector público, al sistema de Mutualistas y del Cooperativismo, a los préstamos que concede el IESS por todo concepto, a los créditos del Banco de Desarrollo del Ecuador; La Corporación Financiera Nacional, etc. Con respecto al destino de los ingresos provenientes de la exportación del petróleo sobre el límite de los S/. 44,00 - es necesario señalar que en la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra se estableció que esos recursos - se utilizarán en la reconstrucción de la vialidad nacional, caminos vecinales y puentes, habiéndose señalado en esta -- Ley una gran cantidad de obras viales para todas las provincias del país a las que deben destinarse en forma prioritaria estas rentas. Por lo tanto, tampoco es cierta la afirmación del H. Burneo de que no tienen destino específico los indicados recursos.- Con respecto a la elevación de S/.5,00 a S/. 10,00 el impuesto a cada barril de petróleo exportado, cabe indicar que afecta especialmente a Cepe y de acuerdo al Código Tributario, el Estado no es sujeto de imposición, o sea que no puede ser gravado. En cuanto a las exportaciones de Texaco, el impuesto es elemento de costo y se refleja en la disminución del impuesto a la renta que paga esta empresa, por lo que casi no hay rendimiento efectivo.- Si bien es cierto que de acuerdo a la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, los gastos corrientes - del Presupuesto General del Estado no pueden aumentar en -- más del 5%, cabe aclarar que se excluyen de esta limitación a los gastos de personal; no está limitado el crecimiento - de los gastos de inversión, los mismos que pueden aumentar siempre y cuando tengan el correspondiente financiamiento.- Con respecto a las observaciones formuladas al Art. 4º del Proyecto, la Comisión ha considerado conveniente que se establezca un impuesto específico de S/. 1,00 por botella de cerveza, adicional al gravamen ad-valorem del 60% que se -- calcula sobre el precio de venta ex-fábrica; de tal manera que partiendo del precio ex-fábrica se determina el valor -

.../...

.../...

del 60% y se aumenta el impuesto de S/. 1,00, y sobre la suma de estos rubros se aplique el gravamen del 5% a las Transacciones Mercantiles.- La administración, recaudación y control del pago de este nuevo impuesto se realizará de acuerdo a las disposiciones legales que se aplican actualmente para la administración del impuesto del 60% en vigencia; de tal manera que se pagaría quincenalmente con los mismos formularios de declaración actuales, utilizando el mismo personal administrativo, y en definitiva siguiendo los procedimientos establecidos para el gravamen del 60% ad-valorem.- Con la nueva redacción del Art. 4^a en la forma como consta del Proyecto que se acompaña a este informe, se superan las preocupaciones que se expresaron en la primera discusión, ya que se concreta este Art. a establecer el impuesto específico adicional de S/. 1,00 por cada botella de cerveza, dejando al Frente Económico para que, en base a los estudios de costos correspondientes, establezca los precios de venta ex-fábrica y al público de este artículo.- La Comisión considera que el impuesto de S/. 1,00 es suficiente para obtener un ingreso de aproximadamente 600 millones de sucres anuales, a los cuales se aumenta el rendimiento que se obtendrá por la aplicación del gravamen del 60% sobre un precio de venta ex-fábrica superior al actual, como consecuencia de la declaración de los costos, especialmente de los insumos importados que utiliza esta industria, los mismos que se han visto afectados por la devaluación monetaria. Por lo tanto, con el aumento del precio ex-fábrica, el Fisco recibirá una mayor contribución equivalente al 60% del aumento en el precio ex-fábrica que reconozca el Frente Económico, el mismo que se encuentra estudiando el pedido que para el efecto han presentado las empresas cerveceras. También se obtendrán mayores ingresos fiscales por la aplicación del impuesto del 5% a las Transacciones Mercantiles sobre una base imponible mayor que la actualmente vigente.- Si por ejemplo, el Frente Económico considera que se justifica subir en S/. 1,00 el precio ex-fábrica de la botella de cerveza, el Fisco recibe S/. 0,60 por concepto del impuesto del 60%, al que sumando el impuesto de

.../...

.../...

S/. 1,00 que se sugiere con este Proyecto, se obtiene un aumento impositivo de S/. 1,60 por botella, y además por el impuesto del 5% a las Transacciones Mercantiles, el Fisco recibe S/. 0,08.- No se considera conveniente sobrepasar el S/. 1,00 de impuesto específico por botella, porque podría dar lugar a una disminución del consumo de este producto -- que a su vez representa rebaja en las recaudaciones fiscales, y no se lograrían los incrementos de recursos que se necesitan para financiar el aumento de las remuneraciones del Magisterio Nacional.- La Comisión consideró que no era necesaria la creación de un timbre para el cobro de este impuesto adicional, en razón de que los timbres son susceptibles de falsificación, a más de los problemas de emisión, control en la utilización y más dificultades para administrar, cuando por otra, se facilita el cobro en base a las declaraciones y control de la producción de este artículo.- El H. Hurtado González, entre las observaciones al Art. 4^a del Proyecto, sugiere que la elevación de cuatro a cinco centavos en las minidevaluaciones que van a beneficiar a los exportadores, se utilice para financiar el aumento de las remuneraciones del Magisterio Nacional. Al respecto, caben los siguientes comentarios: El efecto de las minidevaluaciones y de las devaluaciones en general, no puede -- ser considerado en forma tan superficial como se lo hace; en efecto, la grave situación por la que atraviesan las exportaciones del País que no permite contar con las divisas necesarias para cubrir las importaciones y más obligaciones con el exterior, determina la necesidad de estimular las exportaciones. En las circunstancias actuales no se puede afectar a las exportaciones, porque ello agravaría más la situación de falta de divisas.- Debe detenerse en cuenta que las exportaciones han sufrido los siguientes efectos negativos: El aumento en el tipo de interés (FOPEX y Operaciones Suigéneris en una proporción del 62,5%; se redujeron los cupos de financiamiento del 85% al 75%; se eliminaron los Abonos Tributarios que eran del 20% al 25%; el aumento de precios de los insumos importados fue del 52%

.../...

Lista 1, y en el 112% de Lista 2; inclusive el aumento de precios de las materias primas nacionales va del 23% al 60%, etc. Los efectos negativos indicados, más el deterioro de los precios de nuestras exportaciones en el mercado internacional, han colocado a las exportaciones en difícil situación. Con la medida propuesta se quita a las exportaciones, el incentivo de las minidevaluaciones.- Por otra parte, con la sugerencia del H. Hurtado González se distorsiona el tipo de cambio; se trata de darle un destino distinto al que le corresponde por su naturaleza. Se estaría modificando el sistema cambiario. El que se establezcan diferentes tipos de cambio para diversas transacciones, es una posibilidad que en la práctica significa tipos de cambio múltiples, los mismos que desde el punto de vista técnico operativo y administrativo dan como resultado innumerables problemas, distorsiones y discriminaciones, no considerándose conveniente ahondar esta situación.- En política cambiaria existe una indiscutible ligazón entre tipos de cambio de compra y de venta. Si para las exportaciones se decidiera disminuir en S/.0.01 por dólar, el contravalor en sucres que reciben los exportadores, necesariamente se tendría que compensar vía asignación fiscal, o algo similar, en razón de que los insumos mantendrían la cotización oficial de venta. Esto, dentro del contexto depresivo tanto interno como externo para las exportaciones. Interno, en razón de los problemas derivados de las inundaciones y situación económica en general, y externo dado que todavía no se produce una recuperación en la economía mundial.- Adicionalmente debe señalarse que para las transacciones de exportación por parte de las petroleras privadas, rige la tasa de servicios de S/. 0.25 para la compra; por lo tanto, las petroleras foráneas, tal es el caso de TEXACO, no reciben el equivalente a la cotización oficial de compra.- Por último, en la propuesta no se toma el efecto neto de las minidevaluaciones, sino únicamente los aumentos de ingresos. Así por ejemplo, en el caso de CEPE, si bien recibe un ingreso adicional por las exportaciones de petróleo, también tiene incremento en sus egresos, no solamente por

.../...

Las importaciones de equipos, materiales, etc, sino incluso por las importaciones de derivados hidrocarbúricos, de los cuales existe déficit de producción nacional. Además, - queda un saldo neto positivo, restar esos recursos a ... significa disminuir posibilidades de inversión en un - tan fundamental, a más de que en el fondo no sería si - tomar recursos del propio Estado para darles un destino distinto del que tiene actualmente.- Más grave es la situación de las empresas que exportan productos que utilizan en alto insumos importados, en cuyo caso el saldo neto del aumento de ingresos menos el crecimiento de los egresos puede llegar a ser negativo.- Por último hay que dejar constancia de que no se trata de una fuente de financiamiento permanente, porque en cualquier momento podría cambiarse el sistema de las minidevaluaciones, y no habría los ingresos para financiar el aumento de las remuneraciones del Magisterio Nacional.- Por las consideraciones anotadas, la Comisión concluyó en que no es viable la sugerencia de financiamiento propuesta por el H. Hurtado González.- En el Art. 5º del Proyecto, la Comisión ha recogido las observaciones relativas al ingreso en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional de los recursos que se obtengan de la aplicación de este Decreto; se ha eliminado también la referencia de los demás servidores dependientes del Presupuesto del Estado.-- Atendiendo a las observaciones formuladas al Art. 6º del Proyecto, se hace constar que se trata de los impuestos adicionales vigentes del 6 y 2 por mil con los que se gravan los predios urbanos.- Se aclara que el rendimiento de los impuestos que se crean por los Arts. 2º, 3º y 4º de este Decreto, no sólo servirá para financiar el aumento de las remuneraciones del Magisterio, sino también para compensar -- los ingresos que por el monto de aproximadamente 200 millones, se restan al Presupuesto General del Estado, y que se trasladan en favor de las Municipalidades del País. En efecto, mientras los ingresos por las medidas presupuestas en el Proyecto se estimen en S/. 2.980 millones de sucres anuales, el costo el aumento del sueldo básico del Magisterio -

.../...

Nacional asciende a S/.2.760 millones anuales, quedando el excedente que permite trasladar a los Municipios el rendimiento de los actuales impuestos adicionales del 6 y 2 por mil a los predios urbanos.- Con respecto al aumento del subsidio familiar, la Comisión se pronunció desfavorablemente, en razón que desde el 1º del presente mes de julio entró en vigencia el incremento de 100 sucres a 200 sucres mensuales por cada carga familiar, no sólo en favor de los miembros del Magisterio Nacional, sino de todos los servidores públicos. Además, de acuerdo a la convocatoria de este Congreso Extraordinario, no podrían incluirse otras materias que para aquellas para las cuales fue convocado.- Con la elaboración del presente Proyecto de Decreto, la Comisión ha dado estricto cumplimiento al Art. 72 de la Constitución y al Art. 75 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, mediante los cuales se dispone que no pueden crearse nuevos egresos sin el correspondiente financiamiento, para lo cual ha buscado aquellas medidas que tengan el menor costo social.- Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente y a los HH. Representantes, mis sentimientos de consideración y estima.- Atentamente, Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, PRESIDENTE DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Parte resolutive, señor Secretario. Honorable Franklin Moreno,-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Antes de la parte resolutive, yo quiero tomar la palabra para referirme al informe presentado por la Comisión. Señor Presidente: Nunca antes como ahora, la Cámara Nacional de Representantes.. (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Barragán.-----

H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente: Le pido que se sirva disponer la lectura completa del documento que va a servir de base para nuestra discusión. Está incompleta la lectura.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De qué documento, doctor?-----

.../...

.../...

H. BARRAGAN ROMERO.- Del que acaba de leer el señor Secretario.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: No ha terminado la lectura; falta la firma posiblemente. Le ruego, señor Secretario que termine la lectura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Certifico que el presente informe fue aprobado por unanimidad por los señores Honorables legisladores. Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Jorge Zambrano García, Lcdo. Galos Vayas Salazar, Doctor Severo Espinosa Valdivieso y Luis Mejía Montesdeoca. Así como el Proyecto adjunto, en sesión llevada a cabo el día de hoy, 4 de julio de 1983. Doctor Jaime Chimbo Iturralde, Secretario Abogado de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Franklin Moreno.-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Decía, que nunca antes la Cámara de Representantes se había sentido defraudada por el informe que ha presentado la Comisión de Presupuesto, por que no se ha encontrado en ella, la posición de absoluta imparcialidad ni tampoco se ha considerado las observaciones que se han planteado por la mayoría de los legisladores. Concretamente, el Informe de la Comisión se refiere únicamente a aquellas observaciones que coinciden con el salario básico aumentado a un mil doscientos sucres. Sin embargo, en la Cámara Nacional de Representantes surgieron otras observaciones que sustitufían al Proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente y colegas legisladores: Yo creo que para no distorsionar la aprobación de este Proyecto de Decreto, debe observarse estrictamente el Reglamento. Por consiguiente, que se comience a leer la parte resolutive del Decreto presentado por la Comisión, y ahí se abrirán los debates en cada uno de los artículos. Aquí no podemos generalizar un comentario que quisieran hacer todos -

.../...

.../...

los legisladores, del texto mismo del informe que ha presentado la Comisión, porque en esas condiciones no vamos a terminar hoy día, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: ¿A qué artículo, específicamente usted se refiere?-----

H. ZAMBRANO GARCIA.- Al Artículo primero del Proyecto presentado por la Comisión en segunda discusión, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme, pero se ha puesto en conocimiento de la Cámara el informe, y considero pertinente, que si algún Legislador quiere hacer algún comentario al respecto, tiene perfecto derecho. Eso sí, ruego a los Honorables legisladores que, en homenaje al Magisterio, no nos alarguemos demasiado en esto, porque lo único que va a pasar es, -- que se entrase la discusión del Proyecto. Continúe, y le ruego ser lo más corto posible, Honorable.-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Decía, que se han omitido aquí las observaciones; primero, la planteada por el -- que os habla, Franklin Moreno, que planteó concretamente que se eleve el sueldo básico en un mil quinientos, y posteriormente quinientos más. El Honorable Orbea Rubio, planteó un mil quinientos sucres; el Honorable Arteaga, ratificaba la posición de su partido; el Honorable Hurtado González, planteó un mil quinientos sucres; el Honorable Gavilánez, planteó un aumento superior; el Honorable Falquez, planteó setecientos y ochocientos sucres de aumento de sueldo básico, es decir, un mil quinientos sucres; el Honorable Valdivieso E-- gas, planteó un mil quinientos sucres de aumento; el Honorable Ayala, planteó el aumento de un sueldo básico en mil sucres y quinientos sucres; es decir, un mil quinientos. Es decir, señor Presidente, no se puede defraudar una Sesión donde se han emitido observaciones, y la Comisión de Presupuesto les da la espalda no las considera; por eso, presento mi protesta, porque sí ha habido el consenso en el seno de la Cámara de Representantes, de que sea el sueldo básico de un mil quinientos sucres. No podemos estar sujetos solamente a un capricho de la Comisión, que se ratifica en un aumento --

.../...

.../...

que no satisface las aspiraciones del Magisterio. Y, señor -
Presidente, quiero señalar algo más., (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los señores de la barra, que -
no pueden aplaudir, de acuerdo con el Reglamento.-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Quiero señalar algo --
que es gravísimo: La Comisión de Presupuesto, en su informe,
no solamente que está negando las aspiraciones mayoritarias
de la Cámara, sino que ha disminuido el financiamiento que
fue propuesto originalmente por ellos. Cuando la Comisión -
de Presupuesto nos presenta este su primer Proyecto, se re-
fiere a un financiamiento del impuesto a la cerveza, y ha--
blan ahí, de que se debe financiar gravando la cerveza en -
un sucre cincuenta centavos por botella, de quinientos se--
tenta y ocho centímetros cúbicos; y un sucre veinte centa--
vos, por la botella de trescientos once centímetros cúbicos; es decir, dos sures setenta, que promedia un sucre --
treinta y cinco por ciento de promedio. ¿Por qué, es lo que
hace la Comisión?. ¿Cómo es la forma en que apoya al Magis-
terio?. Ahora, en este informe, aprueba el aumento de un su-
cre el impuesto a la cerveza, es decir que en vez de finan-
ciar, en vez de contribuir a solucionar este problema del -
Magisterio, está buscando que se agrave; porque ahora como
lo presenta, disminuyendo de uno cincuenta a un sucre, ya -
va a producir apenas seiscientos millones de sures; es de-
cir, doscientos millones de sures menos, que el proyecto o-
riginal por ellos mismo planteado. No se puede concebir, en
tonces, que se venga aquí a agravar el problema del Magiste-
rio, cuando usted, señor Presidente, ha expresado a la opi-
ni3n pública, de que buscamos una soluci3n al Magisterio. -
Luego, tambi3n se refiere al asunto de aumentar el impuesto
de cinco a diez sures a la exportaci3n del barril de petr3-
leo. Señor Presidente: esa es otra farsa, es otra farsa por
que se dice que es ilegal; sin embargo, ellos mismo votaron
únicamente en ese Proyecto que instituy3 los cinco sures -
del impuesto a la exportaci3n de petr3leo, que est3 vigente
desde el 19 de noviembre de 1979. Ellos, que forman parte -

.../...

.../...

de la Comisión de Presupuesto, saben que es viable y que se puede aumentar de cinco a diez sucres; sin embargo, a pesar de que el Honorable Félix Navarrete y yo personalmente sugerimos la inclusión de un artículo, la Comisión hace caso omiso. ¿Y cuánto significaba eso?. Significaba cuatrocientos millones de sucres. Señor Presidente, si la Comisión de Presupuesto, con verticalidad, se hubiera ratificado en su financiamiento primario en el impuesto a la cerveza, hubiésemos obtenido ochocientos millones; ahora que nos presenta seiscientos millones, le está quitando doscientos millones de base a la solución del Magisterio; y, cuando en la Cámara surgen planteamientos de que se aumente el impuesto a la exportación del barril de petróleo, eso significa cuatrocientos millones; pero la Comisión se queda callada; niega la existencia de las observaciones planteadas. Señor Presidente: Si aquí se dice, que cada cien sucres de aumento al sueldo básico del Magisterio significa doscientos millones de sucres del Presupuesto del Estado, pues si le ponemos originalmente el impuesto de la cerveza, tendríamos doscientos millones de sucres; y si establecemos el aumento del impuesto al barril de petróleo, tendríamos cuatrocientos millones más; es decir, seiscientos millones que es en definitiva todo cuanto se necesita en el Presupuesto, para que el Magisterio reciba como transacción, el sueldo básico de un mil quinientos sucres. Señor Presidente: Voy a concluir y le agradezco; pero antes, quiero recordar que en el seno de esta Cámara, estuvieron muchísimos legisladores que ahora hablan de que todo tiene que estar financiado, que ahora todo debe estar financiado, y cuando el Gobierno nos mandó el Presupuesto del Estado desfinanciado en veinte y siete millones de sucres, dónde estaban estos legisladores que guardaron silencio, y ahora le escamotean trescientos sucres para el maestro ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Lucero tiene la palabra.-----

H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Es mi obligación hacer algunas aclaraciones y algunas preci-

.../...

.../...

siones para que no se siga haciendo demagogia con este Proyecto. Para la Comisión de Presupuesto y para quien la preside, hubiera sido fácil ir por ese camino de demagogia, -- por el cual querrían lamentablemente ir algunos colegas legisladores, no solamente ofreciendo un alza de sueldo básico al Magisterio Nacional de cinco a ocho mil sucres; se hubiera podido ofrecerlos una alza de cinco a veinte mil sucres de sueldo básico; pero para después hacer lo que han hecho algunos de esos legisladores, entre los cuales está el H. Franklin Moreno; es decir, "yo te ofrezco, busca quien te financie ese ofrecimiento". Eso es, señor Presidente, no actuar con la necesaria responsabilidad cuando se presenta un Proyecto de Decreto que comporta necesariamente la búsqueda de recursos económicos y financieros para hacer viables las ofertas que se hacen a determinados sectores de nuestra población; si eso no se hace, la oferta es clara y simplemente una oferta demagógica, porque ofrecerle al Magisterio, ofrecerle a cualquier sector de la ciudadanía, una elevación de sueldos de cualquier tipo y de cualquier monto que sea, sin indicarle, sin hacer el mayor esfuerzo por indicarle las fuentes de financiamiento que van a respaldar esa oferta y que la van a hacer viable, es sencillamente engañar al Magisterio Nacional, y nosotros, los integrantes de la Comisión de Presupuesto no estamos allí para engañar a nadie y menos al Magisterio Nacional. Señor Presidente: El Honorable Franklin Moreno presentó efectivamente, un Proyecto de Decreto; sugería algún pequeño financiamiento con ese Proyecto de Decreto. Pero tal como lo manifestamos en nuestro anterior informe y ahora en éste, ese financiamiento no alcanzaba ni siquiera a la quinta parte de lo que necesitábamos como recursos globales para poder atender en parte siquiera las demandas de mejoramiento de remuneraciones del Magisterio Nacional. Por consiguiente, que no se nos venga ahora a acusar de que nosotros actuamos con farza; farzantes son aquellos que hacen ofertas demagógicas y no se dan el trabajo, que sí se lo ha dado la Comisión de Presupuesto, para financiar aquello que propone en este Pro

.../...

.../...

yecto de Decreto. Señor Presidente: Nosotros habíamos, efectivamente, manifestado en nuestro primer proyecto y en nuestro primer informe, que era posible encontrar entre una de las fuentes de financiamiento, aquella de elevación en uno cincuenta o en uno veinte, de las diferentes botellas de cerveza de acuerdo a su capacidad; se formularon algunas observaciones sobre esa propuesta inicial de la Comisión de Presupuesto; nuestra obligación ha sido analizar, procesar y revisar las propuestas originales que habíamos formulado de conformidad con las observaciones que aquí también se plantearon el día viernes pasado, cuando se realizó la primera sesión para conocer este Proyecto de Decreto; y hemos encontrado que no es procedente, por ejemplo, o no es tan conveniente, poner un timbre, como aquí se había sugerido, porque los resultados con un impuesto adicional directo, son los mismos, y nos evitamos las complicaciones de la colocación y del manejo de los timbres en cada uno de los cientos de millones de botellas de cerveza. Por eso, señor Presidente, habíamos nosotros, después del estudio y del análisis correspondiente concluido, en que un impuesto adicional de un sucre a cada botella de cerveza, podría ser lo más indicado en este caso para contribuir en la solución del financiamiento de los recursos que necesitamos para atender al Magisterio Nacional, y nos habíamos pronunciado por esa cantidad, por el monto de ese impuesto de un sucre, porque estamos conscientes de que si no acertamos en la colocación del monto del impuesto, lo que puede suceder es una baja considerable en el consumo de este elemento, en el consumo de este artículo, y al producirse una baja considerable en el consumo de este artículo, no habríamos conseguido el rendimiento que nosotros buscamos con este impuesto adicional, con este impuesto específico. Señor Presidente: esa es la razón por la cual la Comisión de Presupuesto ha sugerido a este Congreso Extraordinario, la creación de un nuevo impuesto de un sucre a cada botella de cerveza, sin discriminación de ninguna naturaleza. Si la Cámara decide en este momento elevar a cinco sures este impuesto adicio-

.../...

.../...

nal, a diez o a veinte, como parecería quiere el señor Diputado Moreno Quezada, bien puede hacerlo; pero nosotros no nos responsabilizaríamos de los efectos de esa medida, ya que por buscar quizá superficialmente el rendimiento, según ese mismo criterio, de un impuesto que puede estar más allá de las posibilidades tributarias, nosotros no podemos disminuir a tal extremo el consumo, que el impuesto no produzca nada. Señor Presidente: Tenemos que conjugar todas esas realidades; nosotros no queremos que se siga haciendo demagogia con el Proyecto del Magisterio Nacional, y seremos nosotros firmes en la defensa de nuestros puntos de vista; pues aquellos que hacen ofertas, aquellos que han ofrecido al Magisterio elevar las remuneraciones hasta lo imposible, que tengan al mismo tiempo la responsabilidad y la seriedad de indicarnos aquí, en esta Cámara, las fuentes de financiamiento de esas ofertas; en caso contrario, esas ofertas son vacías, esas ofertas son demagógicas y constituyen el más burdo engaño al Magisterio Nacional. Señor Presidente: En una ocasión pasada y durante mi ausencia, el Diputado -- Jaime Hurtado González se permitió decir asimismo, un sinnúmero de acusaciones, un sinnúmero de ataques al Gobierno, a la Comisión y a mi persona; me encontraba delicado de salud y por esa razón no pude asistir a la Sesión de hace ocho días del Parlamento Nacional. Señor Presidente: Yo tengo que rechazar las aseveraciones que entonces hiciera el señor Diputado Hurtado González; él también nos presentó un proyecto que nosotros lo hemos calificado de demagógico, -- porque no contiene el respaldo de financiamiento adecuado, para que esa propuesta que hace en el proyecto, para que esa oferta que hace en ese proyecto pueda ser viable y pueda ser aceptada por la Cámara Nacional de Representantes; no -- contiene realmente el Proyecto del Diputado Jaime Hurtado González, ninguna proposición seria en cuanto al financiamiento de los recursos que necesitamos para atender las demandas del Magisterio Nacional; así se lo dijimos en la Sesión correspondiente, en la que recibimos a los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores, allí estuvo presente el

.../...

.../...

señor Diputado González, y allí, en un pequeño altercado que tuvo con el señor Diputado Galo Vayas, pues a la afirmación que le hiciera el señor Diputado Vayas, integrante de la Comisión de Presupuesto, de que el Proyecto presentado por el abogado Jaime Hurtado era un proyecto demagógico porque no tenía financiamiento, contestó a voz en cuello, delante de todos los presentes: "para eso están ustedes", refiriéndose a los miembros de la Comisión de Presupuesto. Le rueto, señor Presidente, aquí nos están interrumpiendo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto a los señores de la barra, que en caso de que se interrumpa a los legisladores o se haga cualquier manifestación, cumpliré lo dispuesto por el Reglamento, esto es el desalojo de la barra.-----

H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Como que si los miembros de la Comisión de Presupuesto estuviésemos en todos los casos o en la mayor parte de los casos, al servicio de la demagogia de los demás; pues si se presentan Proyectos de Decreto en este campo, que se presenten con el debido financiamiento; nosotros no podemos ser los elementos útiles para hacer el trabajo que otros no lo han podido realizar; unos son los que con sus ofertas demagógicas buscan los aplausos de la barra en el Parlamento Nacional, y otros somos los legisladores que tenemos que trabajar con responsabilidad y seriedad para encontrar las fuentes de financiamiento que los demagogos no los pudieron encontrar. Señor Presidente: Estas verdades tiene que seguir conociendo el país y la Cámara Nacional de Representantes. Hasta este instante, que no conozca, el Diputado Hurtado González no ha aportado con un solo sucre de financiamiento al Proyecto de Decreto en beneficio del Magisterio Nacional; sinembargo, los ataques gratuitos son en contra del Presidente de la Comisión de Presupuesto, en contra de los elementos que conformamos la actual Comisión, en contra del Gobierno Nacional, como si nosotros estuviésemos para, en veinticuatro horas, santificar los mamotretos de proyectos que en muchos casos se envía a la Comisión de Presupuesto. Gracias, señor Presidente.

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Lea de la parte resolutiva, el primer Artículo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 1º.- Incrementétese en mil doscientos sucres el sueldo básico del Magisterio Nacional..(Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a dar la palabra en el primer Artículo, pero vamos avanzando.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1º.- Incrementétese en mil doscientos sucres el sueldo básico del Magisterio Nacional, en la siguiente forma: seiscientos sucres a partir del primero de octubre de 1983, y seiscientos sucres adicionales a partir del primero de enero de 1984". Este fue el primer Artículo, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el primer Artículo. Tiene la palabra el Honorable Marco Proaño. Enseguida le voy a dar la palabra, Honorable.-----

H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Yo me había permitido solicitarle la palabra para comentar el informe de la Comisión, pero ahora voy a hacer un planteamiento general -- respecto al problema. Yo creo que la Cámara Nacional de Representantes tiene que resolverse por una visión totalizadora del problema; no podemos solamente convertirnos en administradores de la crisis del Magisterio Nacional; tenemos -- que ver las realidades concomitantes que se van a deducir de nuestra resolución respecto al reclamo de los maestros. Mañana vendrá la CONASEP, pasado mañana reclamarán las Fuerzas Armadas, y al fin de semana reclamará la Policía Nacional; -- la Policía Nacional ya reclamó, inclusive recordemos que hubo un paro de la Policía Nacional, que podría ser calificado como contradictorio, que el Policía guardián del orden, profeta de la disciplina, no acate el orden, no acate la disciplina a través de los mecanismos legales; pero, señor Presidente, no nos damos cuenta que el policía es un ser humano, -- de carne y hueso, que es padre de familia, tiene hijos, y -- cuando sale a la calle, la vida cuesta más y el sucre vale --

.../...

.../...

menos; y no es una dicotomía, señor Presidente. En este sentido, el problema hay que verlo en su totalidad y no desde el lado izquierdo ni del lado derecho; no solamente debemos preocuparnos de que la Cámara Nacional de Representantes esté reunida para buscar financiamiento, esa es la verdad principal del problema; aquí estamos para darle solución al problema, solución al problema del Magisterio Nacional. Han habido voces aisladas, en el sentido de acusar al Magisterio Nacional frente a su posición de hecho; pero debemos entender que la actitud de los maestros es una actitud fundamental dentro de la problemática educacional, y para nosotros, la educación no es gasto; para nosotros la educación es inversión. Podríamos señalar con datos estadísticos lo que significa la educación para el país, pero en consideración al planteamiento, voy simplemente a manifestar que la propia Constitución Política del Estado señala que por lo menos el treinta por ciento del Presupuesto Nacional debe invertirse en educación; ahí está el planteamiento de lo que significa la educación para el país, y en educación, los maestros son los actores. Señor Presidente: Yo comparto con la presentación del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, cuando dice que, junto con las aspiraciones, debe presentarse planteamientos que distinga seriedad, que distinga responsabilidad. El Partido Demócrata a través de su Presidente Nacional, ha hecho público un pronunciamiento de financiación, planteamiento que significa no creación de impuestos, porque cualquier alternativa de solución será aceptable, antes que cargarle al pueblo ecuatoriano de impuestos. ¿Cuál es ese planteamiento, señor Presidente?. Está en vigencia la Regulación de la Junta Monetaria 064-83, que señala, con su venia, señor Presidente: "Facúltase al Banco Central del Ecuador, intervenir en el mercado libre de cambios para la compra de divisas, por el treinta por ciento del valor FOB de las exportaciones, excepto petróleo y sus derivados; banano, café en grano, cacao en grano y azúcar, y para la venta de dichas divisas destinadas a cubrir el valor de las importaciones de mercadería de la lista dos". En esta regulación de la Junta

.../...

.../...

Monetaria se establece una excepción: petróleo y derivados, café, cacao, banano y azúcar. En términos económicos, y ruego que dispensen la explicación, se trata de que todas las exportaciones que no sean petróleo y sus derivados, banano, café, cacao y azúcar, exportan, el treinta por ciento con un dólar ochenta y cinco sucres, y el setenta por ciento -- con un dólar de cuarenta y cinco sucres; es decir, es una política de exportación discriminatoria. Para quienes exportan la línea de manufacturas, la llamada línea blanca, tienen esta gracia en mérito a esta reglación de la Junta Monetaria; en cambio, los sectores que han sido el motor de la economía nacional, como son los sectores agrícolas; banano, café, cacao, azúcar, tienen que exportar con un dólar, ciento por ciento de cuarenta y cinco sucres. ¿Por qué, señor Presidente?. Inclusive, esta Regulación de la Junta Monetaria suprimió el abono tributario, que es la forma de estimular y competir las exportaciones a los mercados internacionales. Por qué tenemos que marginar al productor cacaotero, bananero, al que produce el azúcar?. En este sentido, el -- planteamiento que ha hecho el Partido Demócrata es de que se mantenga la misma disposición de la Junta Monetaria para el sector banano, café, cacao y azúcar; es decir que pueden exportar el treinta por ciento, con un dólar de ochenta y cinco, como exportan las refrigeradoras, como exportan los productos no tradicionales; acaso nuestros campesinos de El Oro, de Manabí -y esto no es demagogia, es realidad- que sufre todos los días para la producción agropecuaria, acaso tiene que recibir menos como productor, frente a nuestros ecuatorianos que se limitan a pintar las fachadas de las refrigeradoras; y en lo que corresponde a petróleo y deriva-- dos, -y aquí está el planteamiento y la solución del problema, es que de ciento por ciento, el setenta por ciento se siga exportando con un dólar de cuarenta y cinco sucres, pero el treinta por ciento, con un dólar de ochenta y cinco. -- y esta la solución: que se destine al Tesoro Nacional, para efecto de solucionar no solamente el problema de los maes-- tros, sino los problemas que van a venir como justa reclama

.../...

.../...

ción de salarios y remuneraciones. Esto, señor Presidente, significaría un ingreso promedial de quince mil millones de sucres anuales, que serviría para financiar este amplio programa de asistencia social de remuneraciones a los empleados, a la Policía, al Magisterio, a las Fuerzas Armadas; y realmente no va ser una solución económica, sino incluso va a ser un factor de dinamización, porque la alternativa económica del país este momento es exportar; y es justo, señores legisladores, es justo que nos preocupemos del problema del Magisterio Nacional, por qué no tenemos que preocuparnos dándoles una solución al menos en el cincuenta por ciento de sus aspiraciones; acaso el Gobierno Nacional no acaba de preocuparse de cinco mil deudores con la sucretización de la deuda privada. Hay ocho millones de ecuatorianos, hay sesenta y cinco mil maestros, y lo grave es que al preocuparnos nosotros de solucionarle a los cinco mil deudores, sabemos que los dólares están afuera, mientras la miseria está en el pellejo de nuestro pueblo, porque la mejor forma de hacer plebiscito de la realidad nacional, es que los ecuatorianos salgamos a la calle a callejear, como decía Balzac; no a pasear sino a callejear, a sentir las necesidades de nuestro pueblo. Según CEDATOS, entre 1981 y 1982, habrían salido del Ecuador seiscientos cincuenta millones de dólares, seiscientos cincuenta millones de dólares, y realmente si la inversión de dólares estuviera en el Ecuador, habría mayor producción, y la crisis del país es que no hay producción, y según la misma empresa de investigación, CEDATOS, antes se decía que cada hijo que nacía en el Ecuador, nacía con un pan bajo el brazo; ahora nace con cuarenta mil sucres de deuda en la cabeza. ¿Por qué entonces, preocuparnos solamente de lo parcial?, hay que preocuparnos de la totalidad, y en ese sentido, señor Presidente, yo presento como planteamiento, que la Cámara conozca, discuta y, de ser procedente, apruebe una excitativa a la Junta Monetaria, para que se elimine la excepción del Artículo primero de la Regulación 06483, que nos daría ingresos por quince mil millones de sucres anuales, que no solamente va a resolver el problema de los maestros, sino

.../...

.../...

los problemas de los distintos sectores sociales. Dejo este planteamiento a consideración, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jaime Hurtado.-----

H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. La exposición hecha por la Comisión de Presupuesto, señor Presidente y señores legisladores, es cierto que no recoge todas las observaciones que en la sesión del día viernes se habían hecho. Yo diría, salvando las excepciones que deben salvarse, de los integrantes de esa Comisión, que lo que le ha interesado a la misma, es destacar fundamentalmente, qué es lo que han dicho los que hicimos sugerencias y que, lógicamente, estamos en la oposición radical a este Gobierno hambreador del pueblo ecuatoriano, y yo añadiría, a este Gobierno que asesina a ecuatorinos, por el simple hecho de reclamar solución a sus problemas. Ya lo ha dicho el Presidente de la Comisión, Presidente de la Democracia Popular; pero antes de entrar a analizar lo que se ha dicho aquí y lo que en cierto modo se ha dicho en la Comisión, quiero señalar los antecedentes para que los obreros reclamen y sigan reclamando elevación de salarios, para que los maestros estén reclamando y estén en lucha, en huelga de hambre inclusive, reclamando elevación de salarios, de remuneración, para que los servidores públicos ya estén reclamando elevación de sus remuneraciones, para que en definitiva el pueblo ecuatoriano exprese de diferentes formas su inconformidad a la administración negativa de destrucción del país, de la Democracia Cristiana. Nada tiene que ver el Movimiento Popular Democrático en esto, señor doctor Wilfrido Lucero, no estamos nosotros en el Gobierno; si estuviéramos, no beneficiaríamos a los mismos responsables de esta crisis; afectaríamos a los privilegiados y buscaríamos la solución de los problemas del pueblo ecuatoriano. Eso fue lo que ofrecieron ustedes en la campaña de 1979: no hambrear al pueblo ecuatoriano, no llevarlo a la crisis que ha llevado al país y, consecuentemente, a los pobres del Ecuador. Ustedes ofrecieron un cambio, cambio para los pobres, para la mayoría de los ecuatorinos, y entendía--

.../...

mos que ese cambio no significaba darles prebendas y más prebendas a los mismos señores responsables del hambre que afecta a la mayoría de los ecuatorianos. ¿Será acaso, señor Presidente y señores legisladores, resolver el problema de los pobres, sucretizar la deuda externa privada, disponiendo que los pobres, el pueblo ecuatoriano pague la deuda que, según el mismo Presidente de la República, fue contraída para comprar departamentos en Miami, los Miami boys, como decía el Presidente de la República, para poner en cuentas o en depósitos en los bancos extranjeros, para comprar cédulas, para fundar bancos, que no para desarrollar en este país tan atrasado, a pesar de tantos recursos de que dispone, eso lo dijo el mismo Presidente de la República; sería bueno que el Presidente de la Democracia Cristiana examine los discursos del Presidente de la República, ideólogo de la Democracia Cristiana, para que sepa qué piensa el Presidente de los mismos que ahora son beneficiarios de la acción de este Gobierno; eso debería hacer. Pero ocurre que el Gobierno, so pretexto de resolver la crisis, que no la han generado los maestros, que no lo han generado los servidores públicos, que no la han generado los trabajadores en general, que no la han generado los campesinos pobres y medios, que no la han generado los artesanos, que no la han generado las amas de casa, no; so pretexto de resolver esa crisis nos devalúa la moneda en el mes de mayor del año pasado; nos devalúan la moneda en este año; suben el precio de la leche; suben el precio del azúcar; suben el precio de las medicinas; suben el precio del kérex; suben el precio de la gasolina de avión; sube el precio del diesel, sube el precio del bunker, suben el precio de la leche, suben todo. Y yo pregunto: ¿los hombres de ingresos fijos deben estar con los brazos cruzados por el favor que hace la Democracia Cristiana al encarecer de este modo el costo de la vida?, o deben reclamar solución a sus problemas; deben reclamar alza de salarios. Eso es lo que están haciendo los maestros; y sepa, doctor Lucero... (Interrupción).....

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable Legislador, sólo una

.../...

.../...

observación: Que se dirija a la Presidencia, de acuerdo con el Reglamento.-----

H. HURTADO GONZALEZ.- Es que el doctor Lucero no se dirigió a mí a través suyo, señor Presidente; se dirigió directamente, por eso quiero devolverlo a él directamente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Ayúdeme a cumplir con el Reglamento.-----

H. HURTADO GONZALEZ.- Está bien, señor Presidente. Los maestros reclaman; es por eso, señor Presidente. No porque el Movimiento Popular Democrático les ha dicho "reclamen"; son -- tan conscientes los maestros, que alguna vez, seguramente un maestro le enseñó a leer y escribir al Representante de la Democracia Popular; son tan conscientes, que casi lo hacen -- consciente al doctor Lucero. Entonces, ellos son suficientes para saber lo que les conviene y qué no les conviene; ellos saben que su remuneración no les alcanza y por no hacer demasiado larga mi intervención, no saco aquí lo que llaman e---llos "cheque", de lo que ganan los profesores y lo que les queda de su remuneración. Pero no está bien que diga el doctor Lucero que la Comisión, y eso fue lo que dijo, que la Comisión no puede estar al servicio del Movimiento Popular Democrático, como que fuera el Movimiento Popular Democrático el que está pidiendo alza de salarios para sí; son los maestros, que no están conformes con la remuneración que tienen, frente al altísimo costo de la vida; los maestros no hicieron la devaluación, ni las minidevaluaciones, no lo han decretado; el Movimiento Popular Democrático tampoco. Todos -- los días, y usted lo sabe muy bien, mejor que yo, señor Presidente, se devalúa la moneda, suben los precios de las cosas. ¿Qué deben hacer los maestros, los obreros?. ¿Agradecer le al señor Presidente de la República, al señor Presidente de COFIEC, que ahora es Presidente de la Junta Monetaria?. - De ninguna manera, eso no podemos hacer, ni por el altísimo costo de la vida decretado por este Gobierno, no por el Movimiento Popular Democrático. Se dice que nuestro proyecto es demagógico y lo ha repetido muchas veces el Presidente de la Comisión de Presupuesto; pero ocurre que ni en el informe an

.../...

.../...

terior que acompañaba al proyecto que discutimos el día viernes, ni en el actual, no dicen por qué es demagógico. ¿Qué decíamos nosotros?, que el nuevo básico será financiado con el porcentaje necesario, que para el efecto se incrementará al barril de petróleo de exportación. ¿Qué dice el artículo correspondiente, señor Presidente, señores legisladores, aprobado por este Congreso con el voto del señor doctor Lucero, que subió el sueldo básico de los maestros a cinco mil sucres? . "Créase el impuesto adicional de cinco sucres a cada barril de petróleo". ¿Qué se propone?. Que se suba el porcentaje necesario para financiar el incremento a ocho mil sucres el básico. Se supone que el doctor Lucero, es técnico en asuntos tributarios, sino ha hubiera renunciado, porque no tiene por qué estar en un organismo técnico, si él no tiene conocimiento técnico suficiente. El cálculo, pues que lo haga; cuánto tienen que subir para poder aumentar a ocho mil sucres el básico. Esto es lo que yo digo, pero la Comisión no ha dicho nada sobre eso, si es o no posible subir, incrementar este impuesto a la exportación de petróleo. Pero lo que no se dice aquí es que si se sube ese impuesto a la exportación de petróleo, se va a afectar los intereses de la TEXACO, partícipes en el consorcio CEPE-TEXACO. No es que aquí se trate o quiera defender a CEPE, no; en la práctica se ha demostrado que el Ejecutivo ha hecho todo lo posible para debilitar a CEPE. Aquí lo que se quiere es cubrir los intereses de la TEXACO, por eso no se dice nada sobre el proyecto que hemos presentado nosotros; eso es que se trata de encubrir a TEXACO, por eso el Gobierno aumentó el precio del barril de petróleo para consumo nacional, porque TEXACO se lleva la mayor parte, mientras que se perjudica a los intereses del país. Entonces, aquí se dice que hay demagogia, señor -- Presidente. El señor Presidente de la Comisión lo que está diciendo es que el señor Presidente de la República es un demagogo, y que oiga el señor doctor Osvaldo Hurtado Larrea, el Presidente de la Democracia Cristiana lo acaba de acusar de demagogo; ¿por qué?, con su venia, señor Presidente, el informe anterior de la Comisión, dice: "El Proyecto presenta

.../...

.../...

do por el señor Presidente de la República establece una bonificación de un mil quinientos sucres mensuales por compensación, por el incremento de la vida". En base a un total de sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho maestros, el costo anual de este proyecto asciende a un mil ciento noventa y cinco punto cinco millones de sucres; esta compensación no sería tributable para efectos del impuesto a la renta; sería un ingreso adicional neto e igual en favor de todos los maestros del país. Para financiar esta compensación se propone elevar el uno por ciento del actual impuesto a las transacciones mercantiles, es decir gravar al pueblo ecuatoriano, lo que daría un rendimiento aproximadamente de un mil quinientos millones de sucres anuales, suma que permite financiar a decuadamente la bonificación de un mil quinientos sucres mensuales, que beneficiaría por igual a todos los maestros del sector fiscal; pero de acuerdo a las normas constitucionales esta bonificación debería pagarse también a los profesores Municipales e inclusive, al Magisterio particular, para los cuales el Gobierno está obligado a subvenciones hasta del cincuenta por ciento del aumento. Pero no indica la Comisión de dónde y cómo van a financiar ese cincuenta por ciento de subvención para el Magisterio Municipal y particular, no dice; en otras palabras, como no indica el señor Presidente, de dónde van a financiar la subvención, el señor Presidente es un demagogo, por expresa expresión del Presidente de la Comisión de Presupuesto, Presidente de la Democracia Popular eso es lo que dice: el Presidente es un demagogo, porque manda un proyecto para beneficiar supuestamente a los maestros, sin financiación. Señor Presidente y señores legisladores: ¿qué dice el informe respecto de nuestros planteamientos, de ese centavo que se aumenta en la minidevaluación?, que es exclusivamente para estimular la exportación, cuestión indispensable para poder traer más divisas ahora que tanto nos hace falta; eso se dice, ese es el argumento viejo, para beneficiar a Noboa, a los Febres Cordero, a todos los exportadores; ese es el mismo argumento; con ese argumento se nos estableció el sistema de cambio múltiples, en marzo de 1981; -

.../...

.../...

con ese argumento se nos hizo la devaluación de mayo de --- 1982; con ese argumento se nos hizo la maxi-devaluación de marzo de 1983; pero no aumenta las exportaciones, y no pueden aumentar porque el mismo Presidente nos ha dicho que el aumentar exportaciones y también sus precios, no depende de los ecuatorianos, sino que depende de la situación económica mundial; eso nos ha dicho el Presidente. Y aún aumentando las exportaciones, la posibilidad de colocar nuestros -- productos, cómo podíamos responder a un aumento masivo de -- exportación, si nuestra estructura económica de producción no ha mejorado; si nos doblaran la posibilidad de vender ba nano, tendríamos que doblar el área productiva, aumentar la productividad, etc. Señor Presidente, cosa que no se puede dar en virtud del fracaso del llamado Plan Nacional de Desarrollo. Pero lo importante es decir, y eso es lo que queríamos señalar, que no se ha aumentado las exportaciones. -- Se dijo también que se devaluaba la moneda para frenar el -- proceso alcista del dólar en el mercado libre; se hizo la -- devaluación última. Después de la devaluación, el dólar está casi a cien sucres; el mismo argumento ahora se emplea -- para no subir los salarios o el sueldo básico a los maes--- tros. En consecuencia, nosotros nos ratificamos, señor Presidente, defiriendo a su pedido, de que es utilizable eso, -- para poder financiar, además de las otras fuentes de financiación que se dieron aquí el día viernes pasado, para que entre en vigencia inmediata, y he señalado cuánto cuesta un planteamiento de un mil quinientos sucres, para que entre -- en vigencia inmediatamente desde agosto, un poco más de tres millones de sucres, no he constado ni he comprobado, pero -- escuché en una noticia una declaración de un técnico de ... CONADE, donde se decía que más de diez mil millones de sucres no se ha pagado por el impuesto a la renta, de la declaración hecha por ecuatorianos. Hoy, creo que usted nos -- dijo, señor Presidente, que del impuesto a las transacciones mercantiles, más del cincuenta y cinco por ciento, no se recauda; el cincuenta y cinco por ciento del impuesto -- que pagan los consumidores ecuatorinos, no lo recauda el E-

.../...

.../...

jecutivo. ¿Quiénes evaden. Los mismos beneficiarios del Gobierno, los beneficiarios de la sucretización, los beneficiarios de la devaluación, los beneficiarios de los estímulos para las exportaciones, los mismos son los que evaden el impuesto. En consecuencia, nos ratificamos en el planteamiento de un mil quinientos sucres para que entre en vigencia inmediata; nos ratificamos en que nosotros tenemos que resolver el problema del no pago, del no cumplimiento de un decreto -- que nosotros aprobamos en el sentido de que se pague en forma completa el décimo cuarto sueldo a los maestros, que no obstante haber pasado más de un año, el Ejecutivo no cumple con esa decisión de la Cámara Nacional de Representantes. -- Más adelante, señor Presidente, haré conocer otros criterios con relación a este problema en concreto. Usted me ha pedido que se lo más ágil en la intervención, para dar paso a la -- discusión artículo por artículo. Muchas gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Julio Ayala tiene la palabra.

H. AYALA SERRA.- Señor Presidente: Tengo algunas inquietudes respecto al Informe de la Comisión. Recuerdo que el día en que discutimos , el día viernes de la semana anterior, se -- procedió a sugerir algunas fuentes de financiamiento; he encontrado que una de las fuentes de financiamiento presentadas originalmente en un proyecto de decreto, cuyo autor es el Diputado Luis Mejía, y que yo me había vuelto a ratificar en que era una buena fuente de financiamiento, no ha sido si quiera analizada dentro de este informe. No sé si se considerara que el análisis que se hizo para el primer informe, es el pertinente para el segundo, pero por lo menos en este segundo informe no lo he podido encontrar; y esa fuente de financiación se refería a que los bancos y financieras privadas nacionales y extranjeras aportarán con el veinte y cinco -- por ciento del valor de las comisiones que cobran por las operaciones que realizan; decía que el valor de este aporte -- será depositado mensualmente en el Banco Central del Ecuador para ser acreditado a la Cuenta Corriente del Tesoro Nacional. No he encontrado justificación, en esta oportunidad se-

.../...

.../...

pretenda justificar con el argumento de la primera, en la -- que se nos decía, y esto es lo que me preocupa, que el sistema financiero nacional está prácticamente quebrado, y que esto ayudaría a esta quiebra. Nosotros sabemos que los únicos que tienen formas reales de soportar la crisis son en definitiva quienes tienen en sus manos los mecanismos financieros y los medios de producción, y lamentablemente el pueblo ecuatoriano no los tiene en sus manos; los otros se darán argumentos, se darán mañas, como ya lo están haciendo, para soportar esta situación, y no es que con esto quiero decir que a nadie afecta o que a algunos afecta y que a otros no, pero lo importante es que al respecto de esto no hay ninguna contestación en el Informe de la Comisión. Otra preocupación -- que ya ha sido manifiestada, pero que quisiera que a través -- suyo, señor Presidente, la Comisión conteste estas interrogantes porque son muy importantes. Y a se planteó el interrogante de por qué un impuesto que en un comienzo se había pensado que sea de uno cincuenta a la cerveza, ahora se lo establece en sólo un sucre; a esta situación tampoco hemos encontrado justificación valedera Yo hice una proposición en la sesión anterior referente al aumento del subsidio familiar, y ahora que hay la oportunidad, quiero ratificarme en que es una proposición que no por ser presentada por quien os habla en este momento, tiene un gran valor, pero sí tiene un gran significado por lo intrínseco que conlleva; porque realmente con el subsidio familiar estamos ayudando a las personas que más necesitan; no es lo mismo, bajo ninguna circunstancia, -- un trabajador ecuatoriano que no tiene cargas familiares, -- que un trabajador ecuatoriano que tiene cargas familiares; -- es completamente diferente la situación. De allí que debió -- haber habido preocupación fundamental por este aspecto que -- sí generaba un principio de justicia social; pero tampoco hemos encontrado más que un argumento, que ya se ha subido de cien a doscientos sucres, de que esto significaría que tenemos que aumentarles a todos los trabajadores públicos a nivel ecuatoriano, y ojalá así sea, ojalá así sea, porque de -- no, sería una mala medida; pero hay un argumento completamen

.../...

.../...

te deleznable: se dice que esto no es materia del Congreso para el cual ha sido convocado; esta es una forma de financiar la situación económica del Magisterio Nacional y que no se me venga a decir a mí en estos momentos, que hacerlo significaría violentar procedimientos de la Cámara. No, señor Presidente, en el pasado y en el presente se ha dado en esta Cámara y en anteriores Congresos, la misma situación; de allí que los servidores públicos del país han tenido diferentes formas de recibir el subsidio familiar en el Ecuador; unos han recibido subsidio familiar de quinientos sucres, mientras los maestros ecuatorianos estaban recibiendo subsidios familiares de cincuenta sucres; de allí que no se puede decir que esto no es materia del Congreso Nacional; es materia de este Congreso, y en buena hora que hubiéramos podido aplicar este principio, y que en definitiva, como se hizo un análisis, no representa un mayor egreso para el Presupuesto Nacional. Sin embargo, señor Presidente, no hemos encontrado salidas valederas y quiero que estas respuestas, a través suyo, señor Presidente y con su venia, nos la facilite la Comisión de Presupuesto, que ha analizado las indicaciones que nosotros hiciéramos en primera. Tampoco encuentro ninguna respuesta a un planteamiento que hice en el sentido de que de las viviendas que construye el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo menos se destine el quince por ciento de esto a los maestros ecuatorianos, que son en definitiva los que más aportan y el sector mayoritario de los servidores públicos del Estado. Señor Presidente: Quiero también hacer un llamamiento a los legisladores de la Cámara Nacional de Representantes, para que comencemos a pensar con un criterio un poco diferente; en el país se está viviendo una situación extremadamente difícil, y la situación extremadamente difícil lamentablemente siempre la pagan los que tienen menos posibilidades de pagarla; los generadores de esta situación difícil; el Gobierno Nacional y el sector privado, están en este momento buscando que el pueblo ecuatoriano les saque las castañas del fuego, a que sea el pueblo ecuatoriano el que pague los platos rotos, y

.../...

.../...

nosotros los legisladores, y en esto, un llamamiento cordial sincero y honesto a los legisladores, de que no pensemos que somos representantes del Gobierno de turno, de que no pensemos que somos representantes de la plutocracia; de que pensemos realmente en cuál es nuestra función aquí en la Cámara Nacional de Representantes; somos representantes de un pueblo, señor Presidente, de un pueblo que en estos instantes se debate en la más absoluta y radical miseria y que es a él al que tenemos que representarlo, servirlo y luchar por sus intereses. Pensar que si ponemos unos reales más al planteamiento de los maestros ecuatorianos, el Presidente de la República lo veta, y por eso nosotros tenemos que preocuparnos; que se preocupe el señor Presidente de la República de responder ante la historia lo que tendrá que ocurrir en este país, porque no solo son los maestros ecuatorianos, son todos los sectores marginados de este país, todos los servidores públicos, los que vienen reclamando insistentemente mejores condiciones de vida; pero para ellos no hay atención, para otros sectores hay la atención prioritaria, hay la atención que inmediatamente se da; para los sectores que están reclamando permanente, constantemente, no encontramos nosotros ninguna solución valedera. Acaban de sucretizar la deuda externa del sector privado; no sabemos todavía, no nos llegan los informes del Banco Central, no nos llegan los informes del Frente Económico, no hay quien responda, no hay quien nos diga quienes fueron los que se endeudaron, en qué invirtieron este dinero, con quien hicieron; y sin embargo, al sector del Magisterio, al sector de los trabajadores, a los agricultores, se les niega elementales derechos; el derecho no a seguir manteniendo privilegios, como son los derechos que están reclamando los sectores plutocráticos de este país; el elemental derecho a seguir subsistiendo, ese derecho se le está negando a los sectores populares, y nosotros no nos podemos prestar para esa circunstancia, porque no hemos venido aquí, ni a defender el Gobierno de turno, ni a defender a los sectores plutocráticos, aquellos que han detentado el poder económico; hemos venido aquí a velar por los

.../...

.../...

intereses de un pueblo ecuatoriano que fue en definitiva el que nos eligió sus representantes; no tenemos por qué sacarle las castañas del fuego a nadie. Si el Presidente de la República veta el proyecto, pues que lo vete y sepa él responder ante la historia, que sepa que no solamente el Magisterio va a salir a seguir luchando por sus intereses, por vivir en una forma más digna; van a salir también todos los sectores que en este país, en estos momentos están sintiendo ya la necesidad hasta de una lucha armada, si es necesario, para poder reclamar por la subsistencia. Quien no sabe cómo se está viviendo en estos momentos; quien no va a un mercado a buscar productos de primera necesidad, a ver si hay alguien quien se compadezca de su situación; sin embargo, estamos pensando en resolver la crisis del sector empresarial, a ellos hay que resolverles a cualquier costo. Hoy, la Comisión de Presupuesto, al no haber ni siquiera algún comentario, y ojalá que no sea este criterio que voy a expresar el que haya primado, al no emitir ningún comentario, me está dando la impresión de que están muy preocupados de lo que les puede suceder a cuatro o cinco banqueros que tienen asegurado el futuro de ellos, de su familia y de sus nuevas generaciones, porque tienen centenas de miles de dólares fuera del país, asegurando ya su situación, pero no nos preocupado a lo mejor de la situación, de lo que podría generar para un pueblo que en estos momentos hambreado, angustiado porque no puede subsistir, va a tener a lo mejor que tomar el camino más fácil, el camino de la violencia, el camino del terrorismo, el camino de quien sabe qué cosa, porque un pueblo con hambre, un pueblo que no puede subsistir, es un pueblo al que se le está obligando a tomar otros caminos, si es que nosotros no tomamos resoluciones claras, si es que nosotros no nos olvidamos de que en este momento no estamos para sacarle las castañas del fuego a nadie y que estamos exclusivamente para responder ante un país, y para responder ante un pueblo que mira expectante, si nosotros resolvemos o no resolvemos una situación de estas. Gracias, señor Presidente,-----

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jorge Zambrano tiene la palabra.-----

H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente y Honorables colegas - legisladores: En realidad, señor Presidente, los diputados - que me han antecedido en el uso de la palabra se han referido a una serie de generalidades que sería difícil y se necesitaría ser mago para dar una constestación oportuna y adecuada a cada una de sus observaciones. Se ha hablado ya no necesariamente del problema de los maestros; se ha habla de campañas electorales próximas, se habla de situaciones personales, y en fin, los integrantes de la Comisión no podemos - absolver todas y cada una de estas intervenciones. Yo voy a tratar de dar una contestación general a ciertos planteamientos, en lo que se refiere a cuestionar el Informe de la Comisión de Presupuesto; en cada una de las demás oportunidades, los integrantes de la misma también sabrán hacerlo. Es necesario, señor Presidente, que por Secretaría, usted disponga la lectura del Artículo setenta y dos de la Constitución y - el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Ley de Administración Financiera y Control, para refrescar ciertos conceptos.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, proceder de acuerdo a lo solicitado.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 72 de la Constitución: "La Cámara no expide leyes que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto, sin que al mismo tiempo establezca nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto se sujetará a lo dispuesto en la Constitución y en la Ley".- "Artículo 75 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- Gastos sin Financiamiento.- La legislatura no podrá efectuar aumentos en los gastos del Presupuesto vigente ni en el proyecto del Presupuesto del Gobierno Nacional, si no existe el correspondiente financiamiento. Igualmente, le está prohibido aprobar el incremento o la creación de nuevas partidas de ingresos, si-

.../...

.../...

no con el dictamen del Ministro de Finanzas".-----

H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente: El financiamiento -- global que propone la Comisión para justificar el alza del sueldo de los maestros, en la proporción que indica el Artículo primero, llegará aproximadamente a tres mil millones de sucres; eso es fundamental remarcarlo porque no es que en la Comisión de Presupuesto hay conciencia para creer que sólo poniendo tributos que paga el pueblo ecuatoriano, es como se deben solucionar los difíciles problemas que se presentan en la Comisión. Para la Comisión de Presupuesto hubiera sido muy fácil decir: mil quinientos sucres a los maestros ecuatorianos; no es que hay una negativa posición en la Comisión para que eso no hubiera sucedido; lo que pasa es -- que si ya estamos viendo una espiral inflacionaria que no sabemos a dónde va a llegar, era difícil para la Comisión que irresponsablemente tuviera como aspiración fijar mil quinientos, y pretender no tres mil millones de financiamiento, sino cinco mil millones, que en definitiva es lo que se puede llegar a lastimar pretendiendo, mil quinientos sucres los maestros ecuatorianos. Yo quiero repetir que la Comisión de Presupuesto jamás ha estado en contra, como justificación de creer que los maestros no tienen derecho a reclamar un aumento salarial; eso no es verdad, señor Presidente, la Comisión de Presupuesto ha estado siempre dispuesta al diálogo oportuno y permanente con los dirigentes de Unión Nacional de Educadores; lo que lastimosamente la Comisión no puede responsabilizarse es de satisfacer todas las justas aspiraciones que tiene el Magisterio Nacional. Difícil ha sido la elaboración del informe y difícil llegar a concretar lo que la Comisión propone; ha habido una serie de reuniones limitantes por el tiempo, es verdad; inclusive muchas indicaciones que se hicieron aquí en primera, no han podido ser analizadas en la forma como debió hacerse porque necesariamente el tiempo no lo ha permitido. Una explicación de por qué la Comisión ha bajado la imposición a la cerveza; no es que la Comisión ha aceptado presiones, como podían imaginarse, por la explicación que hacen los productores cerveceros en el país y así--

.../...

mismo los trabajadores de esas mismas empresas. Lo que la Comisión está explicando me parece claro, señor Presidente; -- hay otro efecto multiplicador que también va a recibir el -- Fisco cuando se lean las transacciones mercantiles en un punto que necesariamente también tiene que pagar la cerveza; adicionalmente, también hay un petitorio de dichas empresas al Frente Económico, para que se eleve el precio porcentual a esas bebidas, y lógicamente la Comisión está poniendo hasta un claro ejemplo, de que si el Frente Económico pone un su- cre más al costo de la cerveza, necesariamente se va a beneficiar con sesenta centavos de los que actualmente rigen las disposiciones impositivas en esa parte. Se habla, señor Presidente, de que la Comisión de Presupuesto ha sido insensib- ble en el análisis de aceptar el financiamiento vía Banco -- Central o vía beneficio que pudieran darse con el diferen- -- cial cambiario, con la aplicación de un determinado porcenta je de la venta de dólares o necesariamente en la conversión que ha hecho la Junta Monetaria con ciertas regulaciones. -- Por Constitución, señor Presidente y señores legisladores, e se problema radica esencialmente bajo responsabilidad del E- jecutivo, a través de las normas que dicta periódicamente la Junta Monetaria; pero al margen de eso, es necesario recal- -- car que ahí sí, necesariamente tenemos que hacer un reflejo general de la problemática económica que este rato tiene el país; no se trata ni se tratará de que por beneficiar o solu cionar un problema, vamos a descuadrar en definitiva la eco- nomía del país, dando disposiciones aisladas que en definiti va no guardan competencia ni tiene la Cámara Nacional de - Representantes esa responsabilidad. Así mismo, señor Presi- dente, ha habido ciertos conceptos de creer que la Comisión de Presupuesto está integrada dócilmente por personas que po demos responder a compromisos o criterios políticos; yo creo que el mismo efecto de que la aprobación de este informe y - del proyecto presentado, es por unanimidad, está coincidiendo un criterio diferente al que aquí se ha expuesto, porque en definitiva, yo no conozco que haya siquiera dos miembros de la Comisión de Presupuesto, que en este rato tengan el -

.../...

.../...

mismo criterio político, Por todas estas razones, señor Presidente, yo quisiera que demos paso a la aprobación del primer Artículo, para ir adelante. Muchas gracias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Antonio Gavilánez.-----

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Deseo hacer un planteamiento sensible al sentir de los señores legisladores. El CFP, en el año de 1979, llega victorioso a este Parlamento con un sector de legisladores del pueblo, igual que vosotros; distanciamientos posteriores no deja el original de este Parlamento de los Legisladores.- El señor Asaad Bucaram, en 1979, ¿qué propugna?; el aumento del sueldo de los profesores, de tres mil sucres a cinco mil sucres, en el cual usted también intervino, señor Presidente y distinguidos Legisladores cefepistas, que también habían sido acosados por la Dictadura Militar; y ¿qué logramos también en esa época?; que se le devuelva la personería jurídica a UNE, como organismo combatiente y luchador en la Patria ecuatoriana. Y qué es lo que logra la bancada cefepista siempre identificada con los profesores?. El aumento básico de sueldo a cinco mil sucres, ¿Qué refleja esto?. El sesenta y siete por ciento de promedio de aumento de sueldo, con un dólar estimativo en el Banco Central de veinte y cinco sucres, en el término oficial, y de treinta o treinta y dos sucres, en el mercado libre, cuando el azúcar, el arroz, la leche y los productos básicos de subsistencia fluctuaban en condiciones de siete sucres la leche, etc; no vamos a poner los precios nominales, pero una vida más barata en relación a lo que está encarecido en este momento la vida humana. ¿Qué hacemos el año 1983, ante un pedido justo de los profesores, de cinco mil a ocho mil sucres el sueldo básico?; lo contrario. Con un tipo de cambio y dos devaluaciones de cuarenta y cinco sucres y cuarenta y seis sucres promedio el dólar oficial; en el mercado libre, noventa y cuatro sucres el dólar norteamericano. ¿Cuál es la proporción que se quiere dar de aumento a los señores profesores, hombres sacrificados, - hombres que dan su caudal intelectual a la infancia y a to--

.../...

.../...

dos nosotros que somos producto de los profesores que nos --
guiaron, que nos orientaron en las primeras letras; tenía --
que existir el profesor primario, el hombre de la infancia; --
ahí está la belleza de la mujer femenina, me supongo que es
la reyna de los profesores, y llega aquí no con su condición
de reyna, sino como una súbdita más de los ecuatorianos, a --
pedir la ayuda de vosotros Legisladores, que tenemos un si--
tial de vida diferente, no por el Parlamento, por nuestras --
vidas diarias que realizamos en la vida cuotidiana de uno o
de otro, que no la podemos ejercer hoy, por ser Legisladores
de la Patria. ¿Pero, qué hace, posterior a esto, el Plenario
de las Comisiones Legislativas Permanentes?. Con razón o sin
razón, no estamos para analizar; le solventa al Ejecutivo, --
como rotativa, impuestos para financiar el Presupuesto de --
1983; y todos los días veíamos en la prensa. Yo no pertenez-
co al Plenario de las Comisiones Legislativas; esporádicamen-
te pertenezco, cuando deja de concurrir el señor Diputado --
Carlos Falquez; yo no estoy involucrado en esos aumentos del
Presupuesto del Estado. Se le solventa al Ejecutivo con nue-
vas rentas para que no tenga este déficit que viene arras-
trando; se faculta una Ley especial del Gasto Público y se
da la super-ley, que tanta frase admonitiva y enérgica trajo
en el país la prensa nacional; yo no tengo por qué analizar.
Pero, ¿qué resulta y qué hace el Ejecutivo?. Voy yo a rela-
tar nombres de distinguidas personalidades que deben ser hom-
bres de mucha capacidad, de mucho mérito en el Estado ecuato-
riano, pero ¿qué hacen?; viajan al exterior, y ¿qué es lo --
que tiene que pagar el Estado ecuatoriano?; el pasaje aéreo,
la vida de ellos en los países donde iban, y en fin, una se-
rie de egresos; y van con pasajes a Italia, Roma el 30 de ma-
yo, el ingeniero José Augusto Bermeo, del Ministerio de In-
dustrias y Comercio; va don Armando Baquerizo Carbo, Subse-
cretario, a Italia, Roma; y va el ingeniero Cristóbal Terán,
de la Dirección del Banano, con pasajes aéreos de primera, --
hoteles; no digamos a la "dolche vita", porque han de ir en
función de Estado, no de paseo; pero es un egreso. ¿Cuánto --
vale el pasaje aéreo de Quito a Roma?; la bicoca de tres mil

.../...

.../...

trescientos dólares, que traducidos en los dólares devaluados del Ecuador, da aproximadamente ciento treinta mil sucres. ¿A cuántos profesores se podría pagar con ciento treinta mil sucres, de una sola persona?. Hemos demostrado que viajan cuatro personas, por ciento treinta mil sucres de pasajes; viáticos, ciento ochenta dólares, cada una de estas personalidades ecuatorianas que viajen; podríamos haber solventado a más de cien profesores en este solo viaje. Pero el viaje no para ahí; sigue otro viaje, habiendo la Ley del Gasto Público, habiendo esta super-ley. ¿Quiénes viajan?. Nuestro ilustre Canciller; ¿A dónde viaja?. A Barranquilla; ¿Por qué acontecimiento?. Porque celebra Barranquilla cuatrocientos cincuenta años de ser ciudad, en Colombia, un país fraterno, un país hermano; pero, ¿qué ocasiona eso?; también pasajes aéreos, está. Por suerte, nuestro Canciller, preclaro político de la política ecuatoriana externa, solamente viaja cinco días; pero ahí no termina el turismo, -perdón- no turismo, viajes de estos excelsos ecuatorianos. Del 6 al 30 de junio, viaja don Augusto Bermeo, el ingeniero José Augusto Bermeo, Ministro de Industrias y Comercio, y también el doctor Hugo Játiva, Embajador en Yugueslavia; Armando Baquerizo, Subsecretario; Eduardo Cabezas, van a Ginebra, van a Yugueslavia, con la Economista Paulina García, Directora del Departamento de Política Económica; Economista Marcos Encalada; se les reconoce lógicamente, viáticos, pasajes aéreos de primera y a un país socialista de Belgrado, en Yugueslavia, viajan estos distinguidos ecuatorianos; muy honroso, porque llevan la distinción ecuatoriana y por lo menos, harán conocer la geografía ecuatoriana, de que el Ecuador existe, con la presencia personal de ellos. Pero, ¿cuánto vale un pasaje a Belgrado, Yugueslavia, país socialista inferior políticamente al Ecuador donde vive todavía la democracia?; vale el pasaje, cuatro mil doscientos dólares, más los viáticos; ahí no podemos hablar de hoteles de primera, porque es un país socialista subyugado y habrá un cualquier hotelillo; pero no pasa esto, este viaje de turismo estando vigente la super-ley, estando vigente la Ley del Gasto Público; y ¿quiénes más viajan?; el ingeniero Patricio Ri-

.../...

.../...

vadeneira, Subsecretario del Ministro de Industrias y Comercio, don Alberto Lantermo, Coordinador General del Ministerio de Industrias y Comercio; el doctor Manuel García Yanza, asesor; el licenciado Oswaldo Ramírez Landázuri, Director del Departamento de Integración; pero, estos ya van a Estocolmo, -- Suecia. El Ecuador, honrado por supuesto, porque van ecuatorianos llevando la distinción de un pueblo tan ilustrado, tan amplio, que aquí vivimos en la bonanza económica, que somos incapaces de darle ocho mil sucres de sueldo a los profesores y tenemos que regatear una caridad de mil doscientos sucres, y posiblemente de mil quinientos sucres. Pero no termina allí esta gran bandera ecuatoriana, en los países de Europa, y el turismo continúa del 1^a al 22 de junio, cuando nuestro ilustre y nuevo Ministro de Trabajo, don Yamil Mahuad, con el doctor Alfonso López y el licenciado Marco Samaniego, la licenciada María del Carmen Proaño, el señor Eduardo Villaquirán, que es del sector privado, Eduardo Merino Grijalva, que es -- del sector privado, Jorge Dousdebés, doctor Francisco Díaz Garraicoa, que también es del sector privado; don Jorge Peña E-- gas que es de Guayaquil; licenciado Francisco Pérez Anda y -- los sacrificados miembros del FUT, se van también así, no ve que este país es así de dádivas, generosa de dar dinero; pero no le podemos solventar a estos hombres sacrificados, a esta gente que tiene la misma pasión que nosotros, que tenemos que cumplir la función diaria de alimentarnos, que tenemos la misma pasión de querer, amar, de tener todos los gustos porque son humanos; estos caballeros se trasladan a Europa y a otros países del Continente o del planeta; pero estos sacrificados señor, ¿a dónde van?: a Ginebra en Suiza, con pasajes lógicamente pagados por el Estado ecuatoriano. Continúa el turismo, pero ahora a nivel de América; el señor economista Raúl Nieto Játiva, de la Embajada en Washington, ¿a dónde va); de Washington se viene a Panamá; es imprescindible la presencia de este señor, por cinco semanas a un congresillo o alguna cosa; lógicamente es honroso para el Ecuador, que vengan personalidades ecuatorianas a robustecer estos congresos o estas distinciones que le dan al Ecuador, pero a cambio del erario na-

.../...

cional, a cambio del impuesto que sale de nosotros los ecuatorianos. Pero ahí no termina la cosa; dentro de la austeridad que debe tener el Ejecutivo, principia a contratar a preclaros ecuatorianos que, entiendo yo, están ubicados en un sector superior al de cualquier ecuatoriano común, y se contrata al doctor Armando Tomaselli, para que sea asesor primero, desde el 16 de mayo al 31 de diciembre, con un sueldo mensual, contrato que la Ley habla de tres meses; pero a este señor le contrataron seis de entrada, violando Ley o violando procedimientos, diecisiete mil cuatrocientos sucres, más los famosos gastos de representación, diecisiete mil, más ocho mil que posiblemente son los gastos de representación, veinticinco mil, que podríamos haber pagado a no menos de tres profesores a ocho mil sucres; pero sigue el estipendio de esto. A la doctora, economista, doña Martha Kiwi, también se le nombra asesora. Pero no voy a cansar al auditorium, a ustedes señores Legisladores con esta serie de personas, en que no estoy yo tomando en cuenta al doctor Correa que hace tursimo Guayaquil-New York-New York-Guayaquil-Japón, etc, para legalizar la sucretización del sector oligárquico del sector bancario de la gran bancocracia ecuatoriana, que se le ha solventado en actitud rebelde, publica un día la prensa el llamamiento de la trinca oligárquica de la Patria y amenaza al Ejecutivo; llama a sus dependientes. El Gobierno tiene mayoría en la Junta Monetaria; los representantes ministeriales, el Gerente y el Presidente son dependientes de él, y ¿qué hacen?, a medias les ayudan para no hacer tan horrorosa la medida y ayudan con la sucretización. Estos falsos registros de deudas externas; pero a los profesores que están en las clínicas de la Patria, en las casas asistenciales, tirados en las calles de la Patria, no les interesa. Yo había pedido aquí, y no estoy en acto rebelde, había preguntado: ¿cuándo vamos a sesionar en este Parlamento?. Se me dijo: sábado, domingo y lunes, los tres días; pero ese no es el argumento; yo no tengo por qué discutir ni pedir averiguaciones en este instante. La razón radica en que el Estado ecuatoriano está supersolventado y no tenemos derecho, noso-

.../...

.../...

tros los Legisladores de legislar a base de la creación de impuestos.- Ustedes recuerdan ¿cuánto costaba la gasolina inicialmente, en el Gobierno democrático?; cinco sucres, menos cuatro sesenta; redondemos la cifra, cinco sucres; vino el paquishaso y las cuestiones, nos subió a quince; no hay Paquisha, pero subió a treinta sucres en este momento. El señor Vicepresidente de la República, ¿qué dice?, tiene utilidad el Estado ecuatoriano en la venta de la gasolina. ¿Podemos nosotros solventar de ahí a los profesores?; indiscutiblemente -- que sí. Con la demostración que he expresado en este momento, de tanto viajero, de tanto turista, de tanta creación de impuestos, estamos extremadamente solventados. Cuando hubo la devaluación, ¿quién ganaba?, lógicamente el Ejecutivo, porque los impuestos, los gravámenes arancelarios ya no eran de veinticinco, eran del término de cuarenta y cinco sucres; el ciento por ciento de las transacciones mercantiles las lograba el Gobierno con la nueva imposición monetaria del dólar norteamericano. Como fuente de información, para que no se diga que yo estoy calumniando, que yo estoy aquí vejando a nadie, el Registro Oficial 504 habla de estos turistas; el Registro Oficial 518 habla también de estos turistas y, el Registro Oficial 519. No he querido dar a conocimiento los viajeros de CEPE, los viajeros del Banco Central, porque ya sería cansar a la audiencia, en este caso a ustedes. Yo apelo a la sensibilidad, señores Legisladores, como lo ha dicho en este instante el Diputado aquí a la derecha, que sea el Ejecutivo el que lleve el estigma de haber rechazado el sentir de lo que tiene la majestad este Parlamento; si nosotros llegamos en el año setenta y nueve con la condición de acercamiento a los profesores, dándoles el reconocimiento de su jerarquía, de su personería jurídica pisoteada por los militares ecuatorianos deshonrosos, me refiero a los dictadores, no a las Fuerzas Armadas, que se merecen un sitio importante en el país; pero no podemos nosotros, señores Legisladores, cruzarnos de brazos, hacer que esta mañana sea una tribuna de expresiones, de adjetivos bondadosos unos, para los profesores; otros admonitivos para el Gobierno, o polémicas de índole personal. Vamos a so-

.../...

.../...

lucionar un problema que es el problema de los hombres y mujeres menesterosos de la Patria; ellos, que han venido en esta mañana en silencio, pero con su presencia física millonaria y pletórica de un corazón que aflora a la Patria y que la ha cantado en versos, que la ha cantado en florilegio de palabras el homenaje al profesor ecuatoriano y, nosotros, producto del pueblo de la Patria ecuatoriana, somos Legisladores del pueblo, representantes de un partido, lo que sea, pero graficados electoralmente con esa arma blanca, pura y diáfana, el voto popular, que también nos deben haber dado los profesores, en homenaje a esos partidos políticos o a las personas, pero estamos aquí. Señor Presidente, señores Legisladores: yo llego a ustedes, porque si ustedes no deciden esto, mañana vendrá el peloteo del Ejecutivo, y cuál era la soberbia del Gobierno: denles la caridad por una vez o por lo que sea, pero sin reconocer categorías; el intelecto del hombre que llega a la décima categoría, es un hombre que ha pasado una etapa; si hay en el clero, el simple sacerdote hasta que termina de cardenal o de Papa; en las propias Fuerzas Armadas, que está desde teniente hasta general, han sido etapas, y cada vez, en esta oportunidad va gando un mejor sueldo, porque es lógico, el individuo ha superado, ha ido a cursos intensivos, a nutrido nuevamente la enseñanza de estos educandos en el Ecuador. Yo voy a proponer lo que dije en días pasados, sin dilatar el procedimiento, seamos leales y consecuentes; el partido del pueblo ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares había indicado, tres mil un sucres; la cifra no era simbólica, para demostrar que estamos en superioridad a lo que los propios profesores habían pedido, pero las circunstancias nos obligan; en el momento histórico habíamos indicado mil quinientos sucres en relación para todas las categorías, y hagamos que cada veintitres de diciembre, emotivamente, sentimentalmente, el profesor ecuatoriano reciba una asignación de quinientos sucres; mientras en el sector privado le dan la canasta familiar, le dan el sobresueldo; el profesor tiene que cruzarse en su casa; démosle la demostración de un bono especial el 23 de diciembre de cada año, para sol-

.../...

.../...

ventar, y que sepan que hay ecuatorianos que sí aprecian a los profesores, y estos ecuatorianos en comunidad, en unidad hagamos esta Patria fuerte y grande, pero en sentido de ecuatorianidad de ayuda a sus semejantes, como humanos que somos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a dar la palabra al Honorable Eudoro Loor y le ruego, por favor, no extender demasiado la intervención, porque eso le hace daño precisamente a los profesores. Quiero advertir: hoy, a las doce de la noche se termina el Congreso Extraordinario convocado para este efecto; -- hasta las doce de la noche deberemos haber terminado; mientras más largas hagamos las exposiciones, estamos haciendo daño a los señores profesores. Les ruego, por favor, la mayor concreción, la menor historia, y vamos a trabajar en beneficio de los profesores.-----

H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores: Muy concreto como siempre, señor Presidente, y para que la sesión se encause con el propósito de hacernos eco de la aspiración del Magisterio Nacional, y considerando también la situación económica del país, voy a hacer una proposición -- concreta, sin ningún comentario. Que el sueldo básico del Magisterio Nacional sea elevado en tres partes: quinientos sucres a partir del mes de octubre; quinientos sucres más, a partir del mes de enero; y, los quinientos sucres restantes, que es la aspiración del Magisterio Nacional, de lograr en mil quinientos de sueldo básico, sea a partir del mes de julio del 84; es decir, escalonadamente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Presenta como moción?-----

H. LOOR RIVADENEIRA.- Lo presento como moción.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo?. Tiene apoyo del Honorable Franklin Moreno. El Honorable José Estrada.-----

H. ESTRADA ARBOLEDA.- Gracias, señor Presidente. Yo entiendo, luego de haber escuchado el prolegómeno del Informe de la Comisión, que en espacio-tiempo, la Comisión tuvo que cumplir realmente el análisis de las diferentes propuestas que se habían hecho, y por ello, quizá omitió algunos aspectos que se

.../...

.../...

habían planteado como posibles formas de financiamiento, para completar el monto total a que asciende el alza de sueldos del Magisterio Nacional; es el tiempo quizá, que no les permitió analizar verdaderamente las propuestas, como aquella de elevar del cinco al diez por ciento en cada barril de petróleo. Yo creo, señor Presidente, que en este aspecto, -- los miembros de la Comisión deberían detallarnos un poco --- más, las razones que tuvieron para no incluirlo dentro de la fuente de financiamiento para el Magisterio Nacional, porque esto ascendía, según sé, a doscientos cuarenta millones de sucres. También debería satisfacernos la Comisión, en el sentido de señalar las razones por las que, del uno veinte en botella de cerveza, se bajó a un sucre; porque entiendo que dentro de la consideración de elevar el sueldo básico del Magisterio a mil quinientos, daba un total de tres mil quinientos cincuenta millones de sucres, y en el primer informe que presentara la Comisión, las fuentes que ella misma presentó, daba tres millones seiscientos mil sucres; por eso habíamos creído que realmente, al haber consenso en el Magisterio Nacional sobre ese monto, la cuestión estaba solucionada. Pero entiendo, señor Presidente, que el ánimo de los Honorables Legisladores es encontrar la solución al problema presente y, por ello, considero que debemos plantear aspectos que conlleven al financiamiento de esa aspiración del Magisterio; porque otro aspecto salta a la vista, como pregunta para la Comisión. Si aquí se dijo que el impuesto a la cerveza era gravar a un producto de consumo popular, por qué razones no se grava a los licores, especialmente a aquellos licores extranjeros, que yo propondría un veinte por ciento en cada unidad, que nos daría más o menos unos doscientos cincuenta millones, que serviría para cubrir los trescientos millones que, según la Comisión, falta para los mil quinientos; en fin, estos -- aspectos entrañan indudablemente un estudio, un análisis; pero la cuestión básica es encontrar el financiamiento y así -- cumplir con el Artículo setenta y dos de la Constitución, y el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Señor Presidente: se está señalando

.../...

.../...

do que estos aspectos entrañan una imposición al pueblo ecuatoriano, pero yo diría que es una imposición que el pueblo ecuatoriano no va a renegar y va a tener satisfacción de pagarlos, en virtud de que se trata para uno de los mayores bienes de la humanidad, esto es la educación; el pueblo se niega a pagar impuestos, cuando estos, sabe el pueblo que no van a ser invertidos consciente y fructíferamente para el desarrollo del país; cuando se hacen impuestos como aquellos que se recaudan para efectos de los paseos que ya se ha señalado en la Cámara Nacional de Representantes; cuando se recaudan impuestos para aspectos como aquellos de la isla Santay, y tantos otros aspectos que en la República han sido despilfarro de dinero; para estos aspectos, el pueblo no paga impuestos; pero para el aspecto de la educación, estoy seguro que todos los ecuatorianos van a contribuir porque saben perfectamente que esa es una contribución que satisface plenamente para el avance de este pueblo ecuatoriano. En tal virtud, considero que debemos seguir analizando los aspectos que conlleven a financiar un proyecto en la medida que la UNE, que la Unión Nacional de Educadores, ha cedido prácticamente, porque si la lucha de ellos fue por un aumento de tres mil, que es justificado, dado que se ha señalado el alto índice inflacionario; ahí vemos por la prensa que en el mes de junio se ha señalado ya el 52% de inflación; esto seguirá galopantemente y, por lo mismo, es necesario buscar una holgura económica para el maestro ecuatoriano a fin de que pueda dar todo su contingente en beneficio de la niñez y la juventud ecuatoriana. Por otra parte, señor Presidente, he de señalar que, si hubiera una confrontación bélica, no solamente vamos a dar lo que tenemos como bienes, sino vamos a dar inclusive nuestra vida para defender la Patria, y por qué hoy, tratar de escatimar, tratar de ser hasta cierto punto un tanto cicateros en no atender verdaderamente los planteamientos de la UNE, cuando ellos son el ejército que acaba con la ignorancia de los pueblos, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Arquímedes Valdez.-----

.../...

.../...

H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, señores Legisladores: En esta oportunidad estoy cumpliendo el honrosísimo cargo - transitorio de ser Legislador elegido por el pueblo; pero - también venía cumpliendo otro honrosísimo encargo que era - la actividad de ser parte del Magisterio Nacional. Como pro - fesor, conozco que los problemas se presentan en la vida -- diaria no solamente debe llevarnos a acurrucarnos en un rin - cón y a lamentarnos de lo que hicimos o lo que dejamos de - hacer; como Legislador, tengo la obligación de actuar en -- función de país y hablarle la verdad al pueblo ecuatoriano; como miembro del Magisterio Nacional, tengo mi obligación - moral de interpretar el sentimiento del profesorado en este país. Mucho se está hablando de que la actitud del Magiste - rio Nacional puede haber sido incomprendida para los detrac - tores gratuitos que tiene el Magisterio Nacional; pero tene - mos también que pensar que a este país se lo ha venido admi - nistrando en una forma sectaria; en este país se lo ha mal - administrado y no es de ahora solamente, es de hace muchos y muchos años; siempre el poder político ha caído en manos de reducidos grupos de personas que solamente han mirado su in - terés personal y han administrado este país a su arbitrio; - pero ocurría que antes, el pueblo ecuatoriano no había senti - do en carne propia la pasión de reclamar sus derechos, porque mal o bien, la producción que había en este país permitía to - davía vivir al hombre ecuatoriano con dignidad, el hombre e - cuatoriano no se moría de hambre; pero ocurre, que de tanto administrar mal este país, hemos llegado a la dolorosa con - clusión de que este país se encuentra en una crisis económi - ca que nunca antes habíamos estado, y usted, señor Presiden - te, ya lo había manifestado sin ser profeta ni pitoniza, de la crisis económica, en el mes de agosto del año pasado, de que el pueblo, que el país se vería avocado de una crisis, y que era importante y que se imponía una tregua política para enfrentar en función de país, a los graves problemas que iban a venir, y este momento ya tenemos un problema, para muchos - puede ser un problema, pero es un reclamo justo lo que está haciendo el Magisterio Nacional; ni siquiera los tres mil su

.../...

.../...

cres que tienen de sueldo básico significa una equiparación frente a los graves problemas por los que atraviesa el Magisterio. Sin embargo, creo que con la sensibilidad que caracteriza a los maestros, pudieran ellos allanarse a una cantidad un poco más justa que les permita vivir con algo de dignidad y por eso yo creo que dentro del ambiente del profesorado, los mil quinientos sucres es una cantidad, que si bien es -- cierto, ni siquiera viene a sufragar ni el cincuenta por -- ciento de la elevación del costo de la vida, pero cuando menos les permitiría en algo ayudar a la grave crisis por la -- que están atravesando los hogares de los maestros ecuatoria-- nos. Mañana vendrán los servidores públicos, y que vengan, -- con justa razón; mañana vendrán las Fuerzas Armadas, y que -- vengan a reclamar, porque no podemos rehuir la verdadera rea-- lidad económica de este país, y el pueblo ecuatoriano tiene -- que comprender así; al país lo vamos a sacar de la crisis, -- pero es en función de que todo el pueblo ecuatoriano, y eso -- tenemos que decirlo, señor Presidente, tiene que sacrificarse, porque es el único camino que tenemos para poder ayudar a los grandes sectores de los empleadores de este país; no -- se puede esconder, rehuir la verdadera responsabilidad; de-- cir que en este país no debemos crear impuestos, entonces, -- de dónde vamos a sacar el dinero para solucionar los proble-- mas del hogar ecuatoriano, de los empleados; y ya debemos de seguir pensando también en esa gran cantidad de hombres de-- sempleados, en esa gran cantidad de hogares que ni siquiera tienen para llevar un pan a su casa, porque no cuentan con -- ningún sueldo básico; y el Gobierno tendrá que actuar con -- responsabilidad, para que a corto plazo se incremente la pro-- ducción agrícola de este país; solamente con producción, es la única forma que podemos enfrentar la elevación del costo de la vida, pero eso es en una forma mediata; lo inmediato -- es que los hogares ecuatorianos, todos los hogares ecuatoria-- nos están necesitando este aumento de sueldo básico. De ahí, señor Presidente, que yo creo que los mil quinientos sucres que lo han planteado varios Legisladores, debe ser la cantidad. -- ¿Cuánto significa, con mil doscientos sucres de sueldo bási--

.../...

.../...

co?. Significa dos mil ochocientos ochenta millones. ¿Cuánto significa con mil quinientos sucres de sueldo básico?. Significa, tres mil quinientos cincuenta millones de sucres. ¿Cuál es la diferencia que falta por financiar, señor Presidente?. Falta por financiar seiscientos setenta millones de sucres, porque el Proyecto de Decreto que se ha presentado, sí financia los mil doscientos sucres de sueldo básico; entonces, yo sí creo que estos seiscientos setenta millones de sucres que le estamos dando tanto la vuelta y con tanto discurso aquí - dentro de la Cámara, yo sí creo que podríamos llegar a financiarlo; y ¿quién tiene que pagar esto, señor Presidente?. Yo no creo que con una nueva devaluación, como propone el Partido Demócrata, que el dólar de cuarenta y cinco para la exportación, se lo pague a ochenta y cinco; eso significaría una nueva devaluación, elevaría más el costo de la vida, una inflación de casi el ciento por ciento y va a gravar más todavía el dinero o el escaso dinero que pudiera recibir el Magisterio; no sería ninguna gracia aumentarle cualquier cantidad, cuando nuevamente frente a la devaluación, frente a la inflación que existe, le vamos a aumentar un ciento por ciento más; además, que la exportación de los productos nobles - de este país está por los suelos por la destrucción de los grandes sembríos que existe en la Costa ecuatoriana. De ahí, señor Presidente, que estos seiscientos setenta millones, yo creo que se podría financiar si nosotros, a los cigarrillos que se consumen en este país de acuerdo a la estadística del año 82, doscientos sesenta millones de cajetillas de cigarrillos, nosotros pudiéramos crear un impuesto directo de, uno cincuenta, que generaría trescientos noventa millones; y en lo que respecta a la cerveza, que no sea un sucre, sino que sea, uno cincuenta, y generaría doscientos setenta y cinco millones más, lo que en definitiva va a cubrir con más de seiscientos setenta millones, el dinero que falta para darle solución a los mil quinientos sucres que se está planteando como aspiración, y que yo creo que gran sector del Magisterio con extremada sensibilidad, también comprende que no se le puede dar solución en este momento a todo el problema

.../...

.../...

económico por el que están atravesando; pero sí creo, que la Cámara, que está inmersa dentro de este reclamo popular como parte de una elección popular, sí creo que la Cámara podría llegar a que se solucione el sueldo básico en mil quinientos sucres, que será financiado en la forma que he planteado, señor Presidente, y que oportunamente lo elevaría a moción si es que alguien me apoyaría, para tratar de cubrir los seiscientos setenta millones. Lo que se está discutiendo aquí en este momento, es ¿de dónde sacamos seiscientos setenta millones que es lo que falta para cubrir la cantidad que se gastaría con mil quinientos sucres de sueldo básico, señor Presidente?-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jorge Montero tiene el uso de la palabra.-----

H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores: Primeramente, debo manifestar que al inicio de la sesión del día viernes, nosotros, la bancada cefepista, habíamos planteado los mil quinientos sucres del incremento al sueldo básico del Magisterio, más una bonificación de quinientos sucres, el 23 de diciembre de cada año, como ayuda al Magisterio en esta fecha que se la lleva adelante en todos los países. Sin embargo, este planteamiento lo manifesté en la sesión del día viernes, pero la Comisión de Presupuesto no había siquiera analizado; esto, no siquiera voy a manifestarlo ni me voy a profundizar en esta situación, en homenaje al Magisterio Nacional. Concretándome, debo manifestar que la bancada cefepista manifiesta concretamente de que, en homenaje al maestro del civismo ecuatoriano, como lo fue don Assad Bucaram, quien permanentemente preocupado por los problemas que le asiste al pueblo ecuatoriano y por los problemas que le asisten a la clase del Magisterio Nacional, siempre lo manifestó y así lo hizo en esta Cámara, siempre manifestando el incremento al sueldo básico del Magisterio Nacional, consciente de esta gran responsabilidad histórica, y como homenaje al Magisterio Nacional, porque son ellos, y no lo digo demagógicamente, son ellos quienes nos tienen aquí,

.../...

.../...
para tratar de orientar en mejor forma esta situación.. (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Márquez Moreno.

H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente: Los discursos están -- hermosos; la demagogia llega del lado izquierdo, derecho, -- vertical y horizontalmente, y creo que como todos los discursos son repletos de patriotismo, solicito en homenaje a este minú Congreso Extraordinario que, de acuerdo con el Artículo 45, la Cámara se declare en sesión permanente, porque a este minuto, que tenemos la una de la tarde, hemos oído nada más que asuntos meramente demagógicos, demagógicos y demagógicos. Nada más, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una proposición del Honorable Márquez Moreno, en el sentido de que nos declaremos en sesión permanente; yo habría considerado oportuno más bien, clausurar esta sesión a la una y media, que los jefes de bloque se reúnan, nos reunamos los Legisladores para buscar una mecánica para agilizar el asunto, y que a las cuatro en punto de la tarde nos pudiéramos reinstalar. Sin embargo, hay la proposición del Honorable Márquez, si tiene apoyo.-----

H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente: En caso que no lo apoyen, queda la suya; pero aclaro lo siguiente, señor Presidente: No olvidemos que los Legisladores estaremos aquí a las cuatro y media o cinco de la tarde; el Congreso termina a las doce, y no tenemos sino cinco horas, y en el momento preciso nos encontraremos que el tiempo es el enemigo mortal. -- Señor Presidente: Seamos realistas, vámonos a la sesión permanente si queremos servir a este Congreso.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con la proposición del Honorable Márquez Moreno, que se sirvan levantar el brazo.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De cuarenta y ocho Legisladores presentes, dieciséis votos a favor.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Negado.- Señores Legisladores: Yo les ruego, por favor, que no sigamos dando discursos, eso no lo ha-

.../...

.../...

ce bien ni al Parlamento ni a los maestros; acortemos los --- discursos, ya todos conocemos estas opiniones, no sigamos --- con esto. Continúe en el uso de la palabra.-----

H. MONTERO RODRIGUEZ.- Sí, señor Presidente. Aunque se me in- terumpió el uso de la palabra.. (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Luis Mejía.-----

H. MEJIA MONTESDEOCA.- Con las disculpas debidas al compañero Legislador, señor Presidente; Yo me permitiría presentar como moción, la sugerencia que usted formuló a la Sala; en defini- tiva, que usted, hasta la hora que estime conveniente, prorro- gue esta sesión, hasta la una y media, como manifesté, y nos reunamos puntualmente en la tarde, a las cuatro, una vez que inclusive los compañeros jefes de bloque intercambien crite- rios; de tal forma que a las cuatro, yo estimo que hay buena voluntad de este Parlamento; no será más de media hora en a- probar el Decreto en todo su conjunto. Gracias, señor Presi- dente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: No habría necesidad de poner a consideración, porque está dentro de mis facultades; el asunto es que yo quisiera que ahora se termine toda posición exhibicionista, para que ahora en la tarde entremos concretamente a tratar el problema de los señores profesores. Continúe, Honorable Legislador.-----

H. MONTERO RODRIGUEZ.- Señor Presidente: Voy a ser concreto, acatando su petición, de ser concretos en las exposiciones, - no sin antes manifestar que los señores Legisladores también intervinieron más de dieciocho o veinte minutos; en todo ca- so, haciendo homenaje al Magisterio y al Congreso Nacional, - voy a ser concreto. Nosotros, la bancada cefepista, conscien- te de esta situación, manifiesta claramente ante el pueblo e- cuatoriano y ante este sagrado Recinto, de que mantenemos --- nuestra posición, de los mil quinientos sures como incremen- to al sueldo básico del Magisterio, estando conscientes siem- pre de esta gran responsabilidad y de esta grave responsabili- dad también, cuando vemos que la intranquilidad en el pueblo

.../...

.../...

ecuatoriano, en el país en general, existe, y nosotros tenemos esta gran responsabilidad de buscarle la solución más inmediata, no sin antes dejar sentado de que cuando se manifestaba, por intermedio del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, de que los Proyectos son mamotretos, yo no creo que en ningún momento los Proyectos presentados por el Honorable Hurtado y por los demás señores Legisladores como el Honorable Burneo, también que se lo manifestaba, yo no pienso que son proyectos mamotretos; al contrario, aquí todo viene en función de país, en saber indilgar en mejor forma la solución de los problemas que le asiste al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Carlos Falquez tiene el uso de la palabra.-----

H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo había expresado, el viernes 1ª de abril, mi criterio al respecto, y en homenaje a lo propuesto por usted, voy a ser conciso. Yo estimo, señor Presidente y señores Representantes, que el problema del Magisterio es un problema de carácter general que vive el pueblo ecuatoriano; en función de maestro y en función de Legislador, tengo que ser consciente con mi manera seria y responsable de actuar en el Parlamento ecuatoriano. Yo había propuesto mil quinientos sucres, con un aumento a partir del mes de septiembre de 1983, se setecientos sucres, y de enero del 84, desde el 1ª, la cantidad de ochocientos sucres para completar los mil quinientos, y un aumento al subsidio familiar de cien sucres a partir del 1ª de 1984. Según el Informe de la Comisión, se expresa que este Congreso no ha sido convocado para conocer sino única y exclusivamente lo que atañe al aumento de sueldo del Magisterio; yo discrepo con este criterio, creo que también el subsidio inside en el aumento general de la situación económica del Magisterio. Sin embargo, quiero expresar una proposición: un aumento de los mil quinientos, conociendo precisamente -- por todo lo que se ha argumentado dentro del Parlamento, por todo lo que se ha expresado en base a las circunstancias di-

.../...

... por los que vive el Estado, en base a las proposicio-
 nes que después de pocos días otros sectores del país, con -
 siderando su necesidad porque se revisen sus suel-
 dos, señor Presidente, la cantidad de quinientos sucres a --
 partir del 1º de septiembre del presente año; quinientos su-
 cres a partir del 1º de enero de 1984, y quinientos sucres a
 partir del 1º de mayo de 1984, fecha en que se inician las -
 clases en la Costa ecuatoriana. Aparte de ello, con el dere-
 cho que me asiste como Legislador, para exponer mi forma de
 pensar, aun con discrepancia de otros sectores políticos del
 Parlamento, al expresar esta proposición, se ha expresado --
 que la diferencia son seiscientos setenta millones de sucres,
 entre mil doscientos sucres que hasta el momento se encuen-
 tan financiados con el aumento de seiscientos en 1983 y ---
 seiscientos en 1984, propongo, señor Presidente, de manera -
 directa, un incremento a la cajetilla de cigarrillos, de ---
 tres sucres; no comparto el criterio de que deba gravarse a
 la cerveza, porque aparte de ser una bebida del sector popu-
 lar, es una industria que realmente se podría poner en peli-
 gro y que abarca a una gran cantidad de ecuatorianos que tra-
 bajan en esta próspera industria ecuatoriana. De tal forma, -
 con los tres sucres, de manera directa, a cada cajetilla de
 cigarrillos, que no representa bajo ninguna condición un ar-
 tículo de primera necesidad, estarían financiándose los seis
 cientos setenta millones de sucres, que es la diferencia de
 mil doscientos a mil quinientos, en las condiciones que es-
 toy proponiendo: quinientos, a partir de septiembre; quinien-
 tos a partir del 1º de enero de 1984; y quinientos a partir
 del 1º de mayo de 1984, fecha en que se inician las clases -
 en la Costa ecuatoriana. Esta es mi proposición, señor Presi-
 dente, considerando que no es la solución definitiva al pro-
 blema del Magisterio ecuatoriano; considerando que no es so-
 lución a los problemas económicos que lamentablemente vive -
 el país, pero que de alguna forma es una demostración de jus-
 ticia a una clase que necesita su incremento, dadas las con-
 diciones que vivimos en la actualidad. Señor Presidente: ---
 crear un impuesto a un artículo de primera necesidad, signi-

.../...

ficaría con seguridad, crear un impuesto al sector popular, al país y al pueblo en general que consume estos artículos - imprescindiblemente todos los días; pero crear un impuesto al cigarrillo, que constituye un vicio que tanto afecta a la salud del pueblo ecuatoriano, considero que bajo ninguna razón representa una carga al pueblo de manera general. Esta es mi manera de pensar como maestro y también como Legislador, de manera serena, de manera seria, en función de parlamentarios.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jacinto Velásquez tiene el uso de la palabra,-----

B. VELAZQUEZ HERRERA.- Señor Presidente: El doctor Vicente Burneo, mi coideario, y yo, hemos presentado dos mociones: una, que es el texto sustitutivo al Artículo primero, y otra como disposición general; renunciemos a hacer ninguna exposición y rogamos a usted, que se sirva ordenar que se de lectura a ambas mociones. Nada más, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario,-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Texto modificatorio al Artículo 1º.- "Incrementase en un mil quinientos sucres el sueldo básico del Magisterio Nacional, en la siguiente forma: seiscientos sucres a partir del 1º de octubre de 1983; seiscientos sucres a partir del 1º de enero de 1984; doscientos sucres a partir del 1º de enero de 1985; y cien sucres a partir del 1º de enero de 1986".- "Disposición General.- Los ingresos que se determinan en este Decreto se incrementarán en la proporción respectiva a partir del 1º de enero de 1985 y de 1986, si los presupuestos del Estado en estos años no encontraren otra forma de financiación".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Juan Carlos Hidalgo.- Señor Legislador: yo estoy dirigiendo la sesión y aquí hay una serie de Legisladores que quieren, como usted, también tomar la palabra; usted ya la tomó, El Honorable Juan Carlos Hidalgo tiene la palabra. Punto de Orden, Honorable Franklin Moreno.-

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: Con todo el respeto que

.../...

.../...

usted se merece, usted no puede calificar y adelantarse a --
mis expresiones; yo he hecho uso de la palabra, en primer --
lugar, para referirme al Informe de la Comisión... (Inte---
rrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: No es Punto de Orden; -
¿Qué punto del Reglamento estoy violando yo?-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente: El Punto de Orden es -
el que usted está señalando; primero tenemos que pronunciar--
nos sobre el informe, que ya lo hice, y ahora quiero pronun--
ciarme sobre el Artículo 1º; son dos cosas diferentes.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- En su turno, usted tendrá la palabra. Ho--
norable Hidalgo tiene la palabra.-----

H. HIDALGO JUAN CARLOS.- Gracias, señor Presidente. Se viene
mencionando en este Parlamento ecuatoriano, que el aumento -
que solicita el Magisterio Nacional se lo venga haciendo por
partes; si nosotros, a través de la Comisión respectiva y a
través de los diferentes Proyectos presentados por los cole--
gas Legisladores, se habla de un financiamiento para que sur--
ta efecto inmediato este Proyecto, yo no sé por qué es que -
este Congreso se inclina a pedir de que el aumento se lo va--
ya haciendo a prorrata por partes; el resto que se recaude -
en el presente año, ¿a quién beneficia?, ¿va a beneficiar al
Parlamento Nacional?, ¿va a beneficiar a los maestros ecuato--
rianos?. En definitiva, a quién va a beneficiar el resto del
financiamiento de este Proyecto de aumento de sueldo al Ma--
gisterio va a ser exclusivamente al Gobierno Nacional, a la
Función Ejecutiva. Por otra parte, señor Presidente y Honora--
bles colegas Legisladores, yo quería hacer notar que se ha--
bla, por una parte, como habíamos oído al colega Zambrano --
García que decía, que para financiar los mil quinientos su--
cres de aumento al Magisterio Nacional se necesitaban cuatro
mil millones de sucres; hay prácticamente discordancia o dis--
crepancia en cuanto habla el mismo Ministro de Educación y -
Cultura en estos documentos que han sido enviados para cono--
cimiento de los Legisladores, que habla de que un alza de --

.../...

.../...

mil quinientos sucres necesitará de tres mil quinientos cincuenta millones de sucres; y así se manifiesta en el Congreso Nacional, de que hacen falta trescientos cincuenta millones de sucres; prácticamente no existe tal desfinanciamiento en el Proyecto, porque si habla el mismo Ministerio, es decir el Gobierno Nacional, de que se necesitan tres mil quinientos cincuenta millones de sucres, y la Comisión dice cuatro mil millones, prácticamente no hay el desfinanciamiento que se está mencionando. Por otra parte, señor Presidente, con la finalidad de que haya mayor elemento de juicio, solicito a usted, que ordene que por Secretaría, se de lectura al Artículo cinco y al Artículo sexto del primer Proyecto que fue presentado por la Comisión, para seguir en el uso de la palabra.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 5º, del Proyecto inicial.- Todos los nuevos ingresos que se obtengan por la aplicación de los Artículos 2º, 3º y 4º de este Decreto, con excepción de lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 3º, servirán para financiar el aumento de los ingresos del Magisterio Nacional y de los demás servidores dependientes del Presupuesto General del Estado".- "Artículo 6º.- El rendimiento del impuesto del seis por mil a los predios urbanos cuyo valor catastral es superior a quinientos mil sucres, establecido por el Decreto N° 09, de 9 de marzo de ... 1961, publicado en el Registro Oficial N° 68, de 20 de los mismos mes y año, así como el rendimiento a los impuestos del dos por mil a los predios urbanos cuyo avalúo catastral es superior a doscientos mil sucres, creado por la Ley N° .. 68011, de 3 de octubre de 1968, publicado en el Registro Oficial N° 34, de 18 de los mismos mes y año, y por la Ley N° .. 6917, de 30 de abril de 1969, publicado en el Registro Oficial N° 172, de 6 de mayo de 1969, serán administrados, recaudados y controlados por las municipalidades del país en su propio beneficio para financiar los aumentos de las remuneraciones del Magisterio y del resto de servidores municipales, así como para cubrir servicios y obras de carácter edu-

.../..

.../...

cacional".-----

H. HIDALGO JUAN CARLOS.- ¿Qué habla el Artículo quinto y en el Artículo sexto del Proyecto original que ha sido enviado por la Comisión? "Servirán para financiar el aumento de -- los ingresos del Magisterio Nacional y de los demás servido res dependientes del Presupuesto General del Estado"; y en el Artículo sexto: "para financiar los aumentos de las remu neraciones del Magisterio y del resto de servidores muni cipales, así como para cubrir servicios y obras en el sector educacional".- Si estamos haciendo un Proyecto exclusivamen te, como se lo mencionaba en la sesión del lunes, en que se aprobó llevar adelante este Congreso Nacional, es un Proyec to y es una emergencia; si estamos hablando de una emergen cia a través de este Proyecto, se está hablando de financia miento para los servidores dependientes del Prespuest o General del Estado y para obras que tengan que ver con el sector educacional. Creo, señor Presidente, que prácticamente quie nes estuvieron en esa Comisión hicieron un Proyecto con la segunda intención de que se financiamien to se lo hacía para los mil quinientos sucres de aumento al Magisterio Nacional, y que es justo hacerlo. Por otra parte, yo quería hacer no tar en esta Honorable Cámara Nacional de Representantes, o tra de las contradicciones de la Comisión, para lo cual sol cito a usted encarecidamente, se sirva hacer dar lectura al Oficio 445, en el tercer acápite de la primera hoja, señor Presidente.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Sírvase leer, señor Secretario, ¿qué ofi cio?-----

H. HIDALGO JUAN CARLOS.- Es decir, el Informe de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "De esta manera, se cogen las observaciones realizadas por los Honorables: Loor Rivadeneira, Verduga Vélez, Félix Navarrete, Zambrano Gar-- cía, Chamoun Sáker y Mora Solórzano, que sugieren que el au mento de los mil doscientos sucres rija a partir del 1º de ene ro de 1984, reformándose así el Proyecto inicial de acuer do al cual la totalidad de este aumento se proponía que en--

.../...

.../...

tre en vigencia a partir del 1º de mayo de 1984, con esto se beneficia al Magisterio Nacional".-----

H. HIDALGO JUAN CARLOS.- Habla aquí: "de acuerdo al cual la totalidad de este aumento se proponía que entre en vigencia a partir del 1º de mayo de 1984". Lo cual es falso, y para demostrar que eso es falso, solicito encarecidamente, señor Presidente, se sirva hacer dar lectura, por Secretaría, al Artículo primero, del primer Proyecto que presentó la Comisión.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

SEÑOR SECREARIO.- Sí, señor Presidente. "A partir del 1º de octubre de 1983, elévase el sueldo básico y funcional del Magisterio Nacional en base a las siguientes escalas: Primera.- Desde el 1º de octubre de 1983: siete mil doscientos ochenta; desde el 1º de mayo de 1984, ocho mil sesenta.. (Interrupción).-----

H. HIDALGO JUAN CARLOS.- Gracias, señor Secretario, hasta ahí, no más. Quería hacer notar la contradicción que existe; porque la Comisión, en el Informe que nos manda con fecha junio, 30 de 1983, el Oficio N° 445, hace referencia a que la totalidad se lo pagaría, de acuerdo con el Proyecto inicial, en el mes de mayo, lo cual es falso; en este se habla de dos aumentos: uno, a partir de octubre, y otro, a partir de mayo de 1984. Solamente pedía la lectura, para que los Honorables colegas Legisladores se den cuenta de que, a lo mejor, se está tratando de engañarnos. Por otra parte, y siendo concreto, propongo, si tengo apoyo por parte de alguno de los Honorables Legisladores, que el Artículo primero, y como moción previa si usted la califica de esa manera, señor Presidente, porque hablar de financiamiento, podemos hacerlo en los artículos subsiguientes del proyecto. El primer Artículo del Proyecto que presenta la Comisión para segunda discusión, habla exclusivamente del aumento al sueldo básico del Magisterio y de la fecha que entrará en vigencia ese aumento. El financiamiento lo podemos hacer, como usted lo ha manifestado

.../...

.../...

en la tarde de hoy, de acuerdo con lo que aprobemos en el Artículo primero. El Artículo primero, tal como lo presenta la Comisión, manifiesta: "Incrementátese en mil doscientos sucres el sueldo básico del Magisterio Nacional, en la siguiente -- forma: seiscientos sucres a partir del 1º de octubre de 1983 y seiscientos sucres adicionales a partir del 1º de enero de 1984". Este Artículo no habla del financiamiento: que tiene que haber concordancia entre lo que se propone ; y el financiamiento, es otra cosa. Señor Presidente: Si usted califica de previo, propongo que el Artículo primero, diga lo siguiente: "Incrementátese en un mil quinientos sucres el sueldo básico del Magisterio Nacional a partir del 1º de octubre de ... 1983". Con eso, como lo he manifestado en mi intervención, - el Proyecto que originalmente presentó la Comisión hablaba y hacía un superávit del financiamiento; porque hablaba de pagar de este financiamiento al Magisterio Nacional, pagarles a los servidores del sector público, y para obras del sector educativo. Creo que si estamos haciendo un Proyecto, como lo decía, de emergencia, debe exclusivamente estar involucrado el sector que se quiere beneficiar. No hagamos más demagogia, lo ha dicho, usted, señor Presidente, y acojo esas palabras; creo que es la hora de entrar a tomar una resolución, - y el financiamiento lo podemos hacer de acuerdo con lo que acordamos esta mañana, en la tarde, y dar la solución en forma adecuada al problema que afronta el Ecuador. Gracias.----

SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Orbea.-----

H. ORBEA RUBIO.- Pido que se lea el numeral 9, del Artículo 16 del Reglamento de la Cámara.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la Cámara: 9.- Someter al trámite legal -- los proyectos, informes y mociones que se presentaren". ----

H. ORBEA RUBIO.- Voy a explicar, el por qué de este verdadero Punto de Orden. Tres horas se ha discutido aquí el segundo Artículo, del financiamiento; y del primero, no se ha dicho una sola palabra, señor Presidente y señores Legislado--

.../...

.../...

res. Así como el Diputado Vayas propuso el día viernes, se vota por la bonificación o se vota por el aumento al sueldo básico. En el primer Artículo, debe constar, porque ya hay consenso en las cantidades, entre mil doscientos o mil quinientos. De los plazos, puede discutirse por la tarde, y también el financiamiento, que corresponde al Artículo segundo. Por lo tanto, señor Presidente, apoyo lo propuesto por el -- compañero de bancada cefepista, el compañero Hidalgo. Gra-- cias.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Franklin Moreno.-----

H. MORENO QUEZADA.- Gracias, señor Presidente. En realidad, yo había estado analizando el Artículo primero del Proyecto, y el mismo contiene dos aspectos: el un aspecto se refiere al incremento al sueldo básico; y el otro aspecto se refiere a la forma de pago. Como ya se va a terminar la Sesión, señor Presidente, quisiera emitir mi concepto para que, si lo acoge la Presidencia, primero se haga votar por el incremento del sueldo básico, o sea la primera parte del artículo y sobre lo que ya existe un consenso en la Sala; y luego después, podemos votar por la forma de pago. Creo que esa sería la forma de resolver el asunto. Para terminar, no voy a referirme a las palabras del Honorable Wilfrido Lucero, porque -- concepto que las ofensas que él quiso irrogarme no las puedo recibir, porque entre el Honorable Lucero u Franklin Moreno existe una diferencia abismal de conformación política, -- un concepto de igualdad que yo no lo puedo ni siquiera.. (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable Legislador, que no -- tratemos asuntos personales acá, porque eso va a originar una nueva polémica.-----

H. MORENO QUEZADA.- Para mí, el concepto de igualdad, consiste en tratar de igual a sus iguales, y tratar desigual a sus desiguales; por eso, no puedo referirme a las palabras del -- Honorable Lucero.-----

.../...

.../...

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Antonio Lara tiene el uso de la palabra.-----

H. LARA QUINONEZ.- Ningún miembro de la Cámara Nacional de Representantes ha expresado su oposición a los planteamientos de los maestros, en principio; todos los parlamentarios estamos de acuerdo en elevar los sueldos del Magisterio Nacional, porque entendemos que la crisis económica que vive el país así lo amerita. No es, realmente, política de la Cámara, negar el derecho a todo sector social de nuestro país, que exige resolver el pan, el techo y el vestido, aspiraciones del hombre y de la humanidad en la lucha por la vida. -- Por esas razones, las discusiones que se dan aquí tienen que ver con resolver, con satisfacer los anhelos del Magisterio ecuatoriano. Nosotros consideramos de que en torno a las aspiraciones de los maestros se hacen intervenciones realmente demagógicas, en el sentido de plantear aspiraciones económicas que la realidad económica del país no lo permite. Sabemos que el país vive una etapa de emergencia, que la reclaman los obreros, que la exigen los campesinos, que la aspiran los sectores de los barrios suburbanos de la Costa ecuatoriana, y que ello exige una inversión de algunos miles y miles de millones de sucres que el Gobierno y la Cámara están buscando los financiamientos correspondientes. En esa línea, sabemos que año tras año tienen que aumentarse también los sueldos y los salarios de los maestros y los trabajadores, de todo aquel que está vinculado con la producción en el país, porque año tras año suben los alimentos de primera necesidad, se encarece la vida y, en consecuencia, nos vemos avocados a satisfacer legítimas aspiraciones de subsistencia. Nosotros entendemos que la Comisión de Presupuesto, sensible a las aspiraciones de los maestros, recogiendo los lineamientos políticos y parlamentarios de quienes representamos aquí en la Cámara, ha elaborado políticas económicas tendientes a satisfacer esos anhelos. En esa circunstancia, no podemos levantar nuestra figura política o levantar la figura de los partidos políticos en torno a los golpes mayores de la Comi-

.../...

.../...

sión de Presupuesto, aumentando las críticas extremadas, censuras realmente exageradas de quienes buscan el chivo expiatorio, cuando realmente no plantean soluciones específicas a los problemas concretos. De allí que nosotros no compartimos censuras a la Comisión de Presupuesto, porque entendemos que el Representante del bloque al que nos pertenecemos, nuestro compañero Jorge Zambrano García, está sensible a los anhelos de los ecuatorianos, recoge las aspiraciones de los maestros y busca un aumento al sueldo básico no demagógico, sino acorde con la realidad concreta que vive el país.. (Interrupción).-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: Permítame interrumpirle para rogarle que no nos dediquemos a atacar ni a defender a la Comisión; concretémonos al Artículo primero.-----

H. LARA QUINONEZ.- Si. De allí que nosotros consideramos que los planteamientos expuestos por la Comisión son realistas, concretos, parten de un financiamiento posible; sin embargo, si la Cámara Nacional de Representantes no se pone de acuerdo y se buscan alternativas, nosotros consideramos que esas alternativas no deben estar en bases vacías, en hechos abstractos, en definiciones político-económicas que no tengan soluciones inmediatas, sino por el contrario, que esas alternativas permitan satisfacer los anhelos de los maestros y -- que el Magisterio Nacional, que con justa razón ha levantado una lucha por subsistir con dignidad humana, que llega a los extremos de una huelga de hambre, poniendo en peligro a decenas de maestros, salga también victoriosa de sus jornadas de lucha, demostrando al país, a las generaciones futuras, -- que el único camino que le queda al pueblo ecuatoriano, son medidas de hecho, frente a determinadas situaciones en que no tiene eco. Nosotros no nos oponemos a las acciones de los maestros; alabamos sus medidas, nos sumamos a ellas, porque recibimos de ellos las luces de la educación, de la sabiduría y la cultura, y cuando fuimos maestros en los años del 65, y ganábamos novecientos setenta sucres de sueldo básico, adoptamos las mismas posiciones de ellos, con legítimo dere-

.../...

.../...

cho a nuestras reivindicaciones. De allí que nos sumamos a - que la Cámara Nacional de Representantes resuelva de inmedia to soluciones eficaces, aumento al sueldo básico de los maes tros para que su vida, el esfuerzo permanente de educar en las ciudades y en las zonas rurales, tenga el reconocimiento del pueblo a través de sus representantes en la Cámara Nacio nal.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Mejía.-----

H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: Consulto si es que puedo iniciar la intervención o, en su defecto, dejarlo para la tarde, en vista de que usted anunció y según parece, hay algún problema afuera.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores: Yo he querido que ahora se desfo quen todos aquellos que quieren hablar de otras cosas, para ver si es que en la tarde ya nos dedicamos a trabajar en for ma concreta; porque de lo contrario, va a ocurrir que en la tarde vamos a seguir con este tipo de intervenciones.-----

H. MEJIA MONTESDEOCA.- Yo no me voy a desfogar, señor Presi dente; seré concreto como siempre.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra.-----

H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente: A pesar de que us ted ha manifestado, ya no me voy a desfogar yo con nadie, por que no tengo en primer lugar la obligación de responder a -- ciertas aseveraciones que aquí se han hecho y que como es de dominio general, están fuera de la realidad y de la verdad.- Ahora, señor Presidente y señores Legisladores, con toda con sideración a ustedes, han asomado los que quieren ser salva dores del Magisterio Nacional; habría sido bueno que en el mes de septiembre en que la UNE presentó su Proyecto, que en el mes de noviembre, que en el mes de diciembre, que en el mes de enero, asomen aquellos que están dando soluciones diz que, sin creación de impuestos, para solucionar el problema del Magisterio Nacional. En honor a la verdad, como siempre hablamos los periodistas, al menos los conscientes, no más - de dos o tres, han estado preocupados del Magisterio Nacio--

.../...

.../...

nal, dos o tres compañeros Legisladores; el resto, no diría como costumbre, pero sí, por desgracia se ha hecho casi costumbre, de asomar el momento preciso para aumentar el caos - diría yo, y no para aportar soluciones concretas para buscar el aumento al sueldo básico del Magisterio Nacional. Señor - Presidente: Como usted bien ha anotado, creo que inclusive - la hora ya es cansada, como para hacer conocer aquí la realidad nacional; yo no quiero, como usted tuvo, -en eso diría-, un acierto alguna vez de cortarme el uso de la palabra para dar a conocer la realidad económica; y asimismo, usted tuvo el acierto de hacer conocer, de hacer ver la perspectiva que se presentaba a la economía nacional un año atrás, y sólo -- dos legisladores supimos respaldar esa iniciativa y de algunos compañeros Legisladores. Ahora, cuando casi la bomba - está por reventar, cuando ya no quedan alternativas para este país, sino alternativas radicales que hay que cortar desde la raíz, asoman las fórmulas salvadoras. Hace un mes, yo me permití hacer un estudio sobre la situación real de la economía nacional, y sobre la devaluación monetaria última, - que vino desde marzo del año pasado; y ahora, con todo respeto a quien posiblemente sea candidato a la Vicepresidencia - del país, me permití conversar sobre algunas fórmulas, que - no se las resuelve de un momento a otro, porque eso significaría devaluación; por ejemplo: al pasar el treinta por ciento a las exportaciones petroleras y derivados, café, cacao, - banano; y azúcar no, porque azúcar no exportamos, más bien - estamos importando; el fenómeno es al revés. Y, en realidad, es una fórmula que podría ser viable, hace un tiempo atrás - era aplicable. Ahora, las condiciones han cambiado y no voy a hacer una amplia exposición, sino solamente a dar dos indicadores para demostrar, no porque conozco la materia, sino - porque me gusta investigar, de que la fórmula no es aplicable; con todo respeto a ese partido político, porque yo creo que todos merecen respeto; no es tampoco invento de ese partido político, sino una investigación que hizo quien está hablando. Señor Presidente: Para que ese mecanismo funcione, - hay que mandar cuatrocientos sesenta y tres punto ocho millo

.../...

.../...

nes de dólares de la Lista Uno a la Lista Dos; eso significa que vamos a encarecer el precio de los insumos, de materias primas y de maquinarias que importamos; hay que equilibrar. Si de un lado sacamos ciento veinte millones de dólares que representa el 30% de las exportaciones, excepto las que se -- han manifestado acá, asimismo hay que mandar ciento veinte millones de dólares de importaciones; pero si nosotros incrementamos esa cantidad en términos de exportaciones, asimismo hay que mandar en términos de importaciones, la parte que equilibre; en otras palabras; si un importador paga diez sucres --- más, esos diez sucres es para pasarle al exportador; y más -- aún, aquí se ha dicho que esa parte hay que darles a los exportadores, a los cafeteros, a los cacaoteros, a los bananeros. No, señor Presidente; si les vamos a entregar a ellos el 30% de la desincautación que se llama en otros términos, ¿de dónde sacamos los sucres?; ¿o sea doble emisión del Banco Central?. No, señor Presidente; yo considero que es una buena su gerencia, pero no se la puede aplicar de la noche a la mañana; hay que estudiar con seriedad, con responsabilidad, que es lo que nos está haciendo falta algunas veces. Yo soy de aquellos que digo que este Congreso Nacional, y la historia se encargará de decirlo, ha sido uno de los más productivos de toda la época parlamentaria. ¿Cuándo un Congreso Nacional ha dictado una Ley de Impuesto a la Renta, Transacciones Mercantiles, del Gasto Público, de Regulación Económica, de Vialidad Agropecuaria, Fondo de Emergencias Nacionales?. Ha sido este Parlamento, señor Presidente, y en eso no comparto el -- criterio inclusive de mis compañeros de bancada, cuando se -- trata de desprestigiar a la Cámara Nacional de Representantes. Señor Presidente: En el Parlamento Nacional se ha hablado también de la salida de divisas; no son los seiscientos millones de dólares. Figúrense, señores Legisladores, en 1982, el Mercado Libre de Cambios, sólo en lo que tiene relación a dólares, entre compra y venta, negoció cinco mil ciento veintinueve millones de dólares; no seiscientos como se ha dicho que -- han salido. Y ¿a dónde salen los dólares del Mercado Libre?; afuera. Por eso, desde 1980, he sido partidario de que había

.../...

.../...

que controlar; ahora, cualquier control no sirve para nada, porque el mercado ya es marginal. En marcos alemanes salieron ciento veinte millones de marcos; en pesos colombianos se negociaron tres mil dieciséis millones de pesos colombianos. Para no alargar más, quisiera que los compañeros legisladores, que he visto a muchos de ellos desde las nueve de la mañana, inclusive viernes, que están en la Cámara Nacional haciendo investigaciones. El déficit del Presupuesto General del Estado, señor Presidente, como siempre he asumido la responsabilidad y estoy listo hasta la última consecuencia a respaldar el pedido de alza de sueldos no solamente del Magisterio Nacional, sino de todos los compañeros servidores públicos. Veintiun mil trescientos cincuenta es el déficit al 30 de junio de 1983; hace falta el cincuenta por ciento para pagar la deuda pública interna y externa, de las retenciones que diariamente tiene que hacer el Banco Central, y que hoy suman más de veintidos mil millones de sucres, apenas se ha logrado completar el cincuenta por ciento. La Tesorería de la Nación tiene acuerdos y solicitudes pendientes de pago por la astronómica cifra de tres mil millones de sucres, de los cuales mil doscientos millones están en el Banco Central del Ecuador, el mismo que a pesar de ser el organismo que emite moneda, no ha podido transferir un solo sucre por falta de recursos en la Caja Fiscal. Se deben novecientos cincuenta millones del Magisterio Nacional por los sueldos del mes de mayo y tenemos ya cargado un mes más por el de junio; es decir, tenemos ya vencido sólo del Magisterio, dos meses de 1983. A las Fuerzas Armadas se les debe mil cien millones con cargo al Presupuesto de 1983. Hay un atraso de tres meses en el Fondo Nacional de Participaciones; hay también, para no hacer más gravosa la situación, la deuda a las universidades: ochocientos noventa y dos millones de sucres. Se ha consumido todo el porcentaje a que tiene derecho y obligación la Tesorería de la Nación, de utilizar la Cuenta a Pagadores Oficiales, y los datos en sucres no doy a conocer porque estaría causando un grave daño a la economía nacional en términos internacionales. Hay que analizar con

.../...

.../...

detenimiento el asunto. Aquí se ha manifestado que se han da-
do algunas alternativas de financiamiento; personalmente yo
estimo que especialmente una de ellas, el momento en que se
haga un análisis detenido para ver si ciertas importaciones
que tradicionalmente han estado subsidiadas, hay que elimi-
nar el subsidio que concede el Estado. Cómo puede ser posi-
ble que se quiera argumentar o se sugiera que se siga dando
Certificados de Abono Tributario a las exportaciones, si an-
tes estaban a treinta y tres y hoy están a cuarenta y siete,
y cada día reciben cinco centavos más por dólar; sería absur-
do gravar más a la Caja Fiscal, que en términos de sucres --
significaba alrededor de dos mil doscientos millones anuales.
Yo creo, y como siempre, hablando con toda sinceridad y tra-
tando de solucionar los problemas nacionales, porque para e-
so nos ha mandado el pueblo ecuatoriano, en mi caso el de Im-
babura, a estar en la Cámara Nacional. Se han hecho comenta-
rios sobre el Informe de la Comisión de Presupuesto, se ha -
dicho que en una ocasión proponemos un sucres, en otra, uno
veinte, en otra, uno cincuenta; pero por qué de los mil nove-
cientos cincuenta millones de sucres que estaban presupuesta-
dos por los impuestos a la cerveza, las proyecciones del pro-
pio Ministerio de Finanzas, que han sido ratificadas por la
Industria Cervecera, hacen notar que en este año no se van a
recaudar más allá de mil cuatrocientos setenta millones de -
sucres; es decir, un 25% de disminución, que representa en -
términos de sucres, cuatrocientos ochenta millones menos. --
Por eso, la Comisión de Presupuesto, actuando con responsabi-
lidad y analizando, no con todas las estadísticas que aquí -
se han dado de determinadas compañías que, antes sus directi-
vos servían al Gobierno no sólo actual sino a todos los go-
biernos, ahora asoman como salvadores de la Patria. Yo pedi-
ría, señor Presidente, un poco más de responsabilidad de a--
quellos que dan las cifras estadísticas, para que también --
den soluciones. Asimismo, no es cuestión de decir que se han
evadido o que hacen falta pagar diez o doce mil millones de
sucres, no me refiero a las palabras del compañero Jaime Hur-
tado, sino a las palabras de ciertos asesores que están... -

.../...

.../...

al jefe de turno, a unos le dicen cinco, a otros diez y a otros quince. Así no se hace Patria ni país. Cómo se va a dejar de pagar doce mil millones, si a nivel total del impuesto a la renta, en el Presupuesto están estimados ocho mil quinientos millones de sucres, más el diez por ciento adicional que va al Fondo de Participaciones; en total, nueve mil quinientos cincuenta y cinco millones de sucres es lo que rinde el impuesto a la renta. La Comisión, consciente de esto, en el caso de los impuestos, que se ha dicho por ejemplo, de operaciones bancarias que inicialmente estimamos una cantidad mayor, en efecto, es cierto; hoy es una cantidad menor en el segundo informe; pero, ¿por qué?. Aquí se hicieron observaciones que han sido acogidas por la Comisión, en el sentido de aumentar las exoneraciones de los impuestos, y en lugar de que la base tributaria sea como cien, hoy se ha reducido como al 50 ó 60; es lógico que la recaudación tiene que disminuir, y con toda consideración a aquellos compañeros que se han referido a esto, es preciso primero investigar o por lo menos consultar, antes que dar a conocer apreciaciones que están causando serio daño al país. Yo creo que el problema del Magisterio Nacional, de los servidores públicos, de la Fuerza Pública, de los compañeros trabajadores -- privados, tiene que ser llevado con más responsabilidad y sobre todo dando alternativas, dando soluciones concretas, señor Presidente. Como me permití decir en 1980, 1981 y 1982, -- había hecho una sugerencia, de que se formen Comisiones Permanentes para que estén analizando la problemática económica; pero no se hizo caso, señor Presidente, o no se quiso escuchar tal vez, las palabras de alguien todavía joven en esta política no sólo económica, sino en el desenvolvimiento de las actividades nacionales. Señor Presidente: hago votos y me permito sugerir con todo el comedimiento debido y con el respeto a todos y cada uno de los Legisladores, para que dictemos la medida más conveniente a los intereses nacionales; vendrá el próximo año un nuevo Gobierno, pero ese nuevo Gobierno, sin ánimo de ser pesimista, corre, ya no diría el riesgo, va a recibir ya un país, no por culpa de quienes es-

.../...

.../...

tán ahora, sino de todos los ecuatorianos que no tuvimos la valentía de enfrentar la realidad, de arrimar el hombro para sacar adelante a nuestro país. Ahora, señor Presidente, es lógico que estamos en vísperas de campaña electoral y es lógico que asomen los salvadores con fórmulas que no las pudieron aplicar cuando estaban sirviendo al Gobierno, cuando estaban sirviendo al país. Yo creo que con este receso que va a haber de acuerdo a lo que usted, señor Presidente, ha establecido, los legisladores, los jefes de bloque puedan ponerse en contacto y de acuerdo, para que salga una medida que convenga al Magisterio Nacional y a los intereses del país; pero una medida que no permita que el Magisterio Nacional en el mes de diciembre no pueda cobrar el décimo tercer sueldo; que en el mes de septiembre no pueda cobrar el décimo cuarto sueldo; que en el mes de abril, en el caso de la Costa, no pueda cobrar el décimo quinto sueldo. No hay que olvidarse, señor Presidente y señores legisladores, que por cada sucre que se aumente al sueldo básico, no solamente en el caso del Magisterio Nacional, hay que elevar también las cantidades respectivas para el décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldos; algo que inclusive una buena parte del Magisterio Nacional ha desconocido, es que el propio Estado ecuatoriano como patrono, también aporta el 9.5% al Seguro Social, y eso también le cuesta a las arcas fiscales. Sin querer alargarme, sino dando soluciones concretas, me permito sugerirle, señor Presidente, algo que es desde luego atribución suya, que suspendamos esta sesión para volvernos a reunir a las cuatro de la tarde, y ahí los compañeros jefes de bloque, con algunas alternativas que se han dado aquí, revestidos del patriotismo que debe haber, ya que sólo quiero dar un último dato: que en 1984 se va a necesitar alrededor de sesenta millones de sucres, sólo para pagar la deuda pública interna y externa. ¿De dónde, señor Presidente y compañeros Legisladores, los recursos fiscales?. Comparto plenamente lo que se ha dicho aquí por parte de uno de los Honorables Legisladores de la bancada cefepista, que hay que restringir el gasto innecesario, en eso estamos plenamente de acuerdo;

.../...

...../....

pero desgraciadamente en este país parece que aun sigue subsistiendo que hay empleados públicos de primera, de segunda y tercera. En resumen, señor Presidente, considero que si bien es cierto que el informe que hemos elaborado no va a satisfacer el ciento por ciento de las aspiraciones justas del Magisterio Nacional o del resto de servidores públicos, por lo menos representa una pauta para que, con la sapiencia de todos y cada uno de ustedes, adoptemos la decisión que más convenga a los intereses nacionales. Gracias, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscritos: El Honorable Gustavo Valdivieso, el Honorable Arturo Córdova y también el Honorable Lucero. El Honorable Valdivieso tiene la palabra.-----

H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente: Si los Honorables Legisladores, entiendo que ya es hora, se trasladan a sus casas a descansar entiendo, yo le solicitaría que me permita, en la Sesión de la tarde, intervenir muy cortamente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Clausuramos la Sesión, y ruego a los Honorables Legisladores ser lo más puntuales; con treinta y cinco Legisladores iniciaremos la Sesión a las cuatro de la tarde.-----

- IV -

El señor Presidente, declara clausurada la Sesión, siendo las 13h55.-----

H. Rodolfo Baquerizo Nazur,
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva,
PROSECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES